

1.144 VISCARRAS CISTERNA, MANUEL; obrero construcción, 18 años de edad.

Todas estas personas fueron detenidas desde sus respectivos domicilios, ubicados en la comuna de Pudahuel, por civiles premunidos de metralletas, que no se identificaron ni exhibieron orden de detención, y que resultaron ser efectivos de Carabineros.

Todos los afectados viven cerca de la subcomisaría Teniente Merino que, en la madrugada de ese día fue asaltada por desconocidos.

Trasladados a la 26a. Comisaría de Carabineros, salieron en libertad ese mismo día sin cargo alguno.

PERSONAS DETENIDAS EL 8 DE MARZO

- 1.145 (1) ABARCA MERINO, LUIS JAVIER; empleado, 20 años de edad.
1.146 (2) ARAVENA MARDONES, CORINA; cesante, 32 años de edad.
1.147 (3) AREVALO AGUILERA, JOSE DEMETRIO; obrero del POJH, 30 años de edad.
1.148 (4) ARROYO URZUA, SILVIA; dueña de casa, 50 años de edad.
1.149 (5) BARAHONA SEGUEL, GLORIA; profesora, 40 años de edad.
1.150 (6) BUSTOS, MARIA ASUNCION; psicóloga.
1.151 (7) CASTILLO ALONSO, LEONEL AGUSTO; estudiante, 25 años de edad.
1.152 (8) CASTRO DELGADO, ARTURO; empleado, 22 años de edad.
1.153 (9) DONOSO MUÑOZ, GERALDINE; estudiante, 18 años de edad.
1.154 (10) DURAN QUIROZ, JORGE; carpintero, 48 años de edad.
1.155 (11) EGAÑA ORELLANA, HECTOR; vendedor, 23 años de edad.
1.156 (12) ESCOBAR MUÑOZ, SOFIA; obrero del POJH, 23 años de edad.
1.157 (13) ESPINOZA SAN MARTIN, PEDRO DEL T.; cesante, 24 años de edad.
1.158 (14) FABRES PADILLA, AQUILES; cesante, 24 años de edad.
1.159 (15) FLORES, MARIA LAURENCIA; dueña de casa.
1.160 (16) GARCIA AUBA, MARISOL; estudiante universitaria, 26 años de edad.
1.161 (17) GARCIA SANTANA, CLAUDINA DEL ROSARIO; dirigente de la Coordinadora Nacional Sindical.
1.162 (18) GONZALEZ, MONICA; periodista.
1.163 (19) GONZALEZ FARDELLA, NORA CECILIA; jubilada, 59 años de edad.
1.164 (20) GONZALEZ PIZARRO, VIOLETA; dueña de casa, 33 años de edad.
1.165 (21) HERRERA DIAZ, MARINA.
1.166 (22) IBAÑEZ ARCE, MAURICIO ALBERTO; obrero del POJH, 17 años de edad.
1.167 (23) KIRKWOOD, JULIETA.
1.168 (24) LARA REYES, SARA LUISA; cesante, 17 años de edad. (*)
1.169 (25) MACK DE LA CRUZ, MARIA ROSAURA; dueña de casa, 36 años de edad.
1.170 (26) MARTINEZ COVARRUBIAS, LILIANA; periodista.
1.171 (27) MEDINA FLORES, PATRICIA; taxista, 28 años de edad.
1.172 (28) MOLINA GREZ, EDUARDO EUGENIO; obrero, 19 años de edad.
1.173 (29) MORALES BUSTAMANTE, IRIS; estudiante.
1.174 (30) MUÑOZ LABRADOR, MAGDA RUTH; secretaria, 30 años de edad.
1.175 (31) OSSANDON VUSKOVIC, MIRTHA; funcionaria Vicaría Zona Oriente.
1.176 (32) PEREZ OYARCE, SILVIA; dueña de casa, 38 años de edad.
1.177 (33) PEREZ YAÑEZ, RENE ANTONIO; estudiante Enseñanza Media, 19 años de edad.
1.178 (34) PLANELLA CANALES, FELICITAS; bibliotecaria, 58 años de edad.
1.179 (35) ROJAS PEREZ, CARMEN; profesora, 34 años de edad.
1.180 (36) SAA, MARIA ANTONIETA.
1.181 (37) SALAS OTAROLA, BEATRIZ; dueña de casa, 40 años de edad.
1.182 (38) SOLAR VENEGAS, PABLO; cesante, 21 años de edad.
1.183 (39) SOTO REYES, LUISA; cesante, 49 años de edad.
1.184 (40) TAPIA FUENTES, ELIZABETH; cesante, 24 años de edad.
1.185 (41) VALDEBENITO ALFARO, JUAN CARLOS; estudiante Enseñanza Media, 21 años de edad.
1.186 (42) VALDES FUENTES, ANA; dueña de casa, 30 años de edad.
1.187 (43) VALDES SUBERCASEAUX, XIMENA; psicóloga.
1.188 (44) VALDIVIA GONZALEZ, LUISA; profesora, 47 años de edad.

Todas estas personas fueron detenidas el día 8 de marzo en distintos puntos de la capital, principalmente en el centro de la ciudad, con motivo de estar participando en actos conmemorativos del día internacional de la mujer.

Los arrestos fueron practicados por Carabineros a distintas horas del día señalado; los funcionarios policiales llevaban sus placas de identificación ocultas, para impedir ser identificados. En las detenciones contaron con la ayuda de civiles armados con laques y palos. La policía actuó con violencia en la mayoría de los arrestos (ver capítulo de violencias innecesarias). El diario "El Mercurio" calificó la acción de los carabineros como de "inusitada violencia".

Entre las detenciones se encontraba Claudina García Flores, dirigente de la Coordinadora Nacional Sindical, María Asunción Bustos, presidenta de MUDECHI; y la periodista de la revista "Cauce", Mónica González. Doce de los detenidos fueron conducidos a la 1a. Comisaría de Carabineros, lugar en que fueron fichados por agentes de la CNI. Todas estas personas salieron en libertad el 9 de marzo, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

Otros 24 fueron trasladados a la 4a. Comisaría de Carabineros, recinto desde donde salieron en libertad en la noche de ese mismo día, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

Ocho afectados fueron llevados a la 6a. Comisaría de Carabineros, permaneciendo en ese recinto hasta el 13 de marzo, día en que salieron en libertad sin cargo alguno. Estas últimas personas fueron fichadas e interrogadas por personal de la C.N.I.

* Ver capítulo especial sobre denuncia por delito de violación y otros contra Carabineros, por el caso Lara Reyes, Sara Luisa.

- 1.189 (1) ALIAGA, MARIA ESTER; periodista.
- 1.190 (2) BARAHONA, LORENA
- 1.191 (3) BARAHONA, ALMA
- 1.192 (4) CANO, JULIO
- 1.193 (5) FLORES, FRANCISCO
- 1.194 (6) FLORES, JUAN
- 1.195 (7) HERNANDEZ, MARCOS
- 1.196 (8) LETELIER MOREL, JUAN PABLO
- 1.197 (9) LEYTON ALVAREZ, MOISES; cesante, 48 años de edad.
- 1.198 (10) MARTINEZ ROGERS, MARIA VERONICA
- 1.199 (11) MAUREIRA, MIGUEL
- 1.200 (12) MORALES, MARCELO
- 1.201 (13) MUÑOZ, MAURICIO
- 1.202 (14) ORELLANA BALLADARES, ALFREDO; obrero, 20 años de edad.
- 1.203 (15) ORELLANA BLANCO, ROBERTO
- 1.204 (16) PALMA, NIVIA
- 1.205 (17) REYES, LEOPOLDO
- 1.206 (18) SAA CONTRERAS, MIRIAM; periodista.
- 1.207 (19) SANDOVAL, JOSE
- 1.208 (20) SILVA CUADRA, ESTEBAN; estudiante, 21 años de edad.
- 1.209 (21) TOMIC, BLAS
- 1.210 (22) VALDIVIESO, PABLO
- 1.211 (23) VENEGAS, RAFAEL

Estas 23 personas fueron detenidas por efectivos de Carabineros, alrededor de las 12,30 horas del 8 de marzo, en calle San Pablo, altura de Cumming, en circunstancias que regresaban en caravana de automóviles, desde el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, lugar al cual concurren a esperar al ex ministro de Minería del gobierno constitucional de Salvador Allende, Sergio Bitar, quien regresaba al país después de 9 años de exilio.

Todos los detenidos fueron conducidos hasta la 3a. Comisaría de Carabineros. En ese recinto fueron fichados por agentes de la CNI, quedando por lo menos ocho vehículos retenidos en el cuartel policial.

Los afectados quedaron en libertad alrededor de las 18,30 horas de ese mismo día, previo pago de una fianza de \$ 500 y una citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

- 1.212 GONZALEZ LABRA, LUIS JORGE; dibujante técnico, 22 años de edad.
- 1.213 MOLINA CANCINO, CARLOS GERARDO; obrero de la construcción, 31 años de edad.
- 1.214 MOLINA CANCINO, SEGUNDO ELIECER; jefe de obra, 35 años de edad.
- 1.215 MORALES URRRA, SERGIO ANTONIO; empleado, 33 años de edad.
- 1.216 NUÑEZ ALVARADO, JORGE LUIS; cesante, 20 años de edad.
- 1.217 TORO RIVEROS, VICTOR MARCELO; obrero, 21 años de edad.
- 1.218 ZUÑIGA TOLEDO, JAVIER ROLANDO; obrero del POJH, 18 años de edad.

Todas estas personas fueron detenidas por efectivos de Carabineros el 11 de marzo, alrededor de las 11,15 horas, en los alrededores de la Plaza de Maipú.

Ese día se desarrolló en el Templo Votivo de Maipú un acto oficial encabezado por el general Pinochet, con presencia de otras autoridades de gobierno, con motivo de celebrarse un año más de la entrada en vigencia de la nueva Constitución.

A la salida del acto, un número indeterminado de personas gritaron consignas en contra de la presencia de Pinochet. Acto seguido, Carabineros y civiles no identificados, procedieron a detener violentamente a los contramanifestantes (ver capítulo de violencias innecesarias).

Los arrestados fueron trasladados en un bus policial hasta la 25a. Comisaría de Carabineros. En este recinto fueron fichados por agentes de la CNI. En la tarde de ese mismo día fueron liberados, cursándoseles una citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local de Maipú, para salir en libertad, debieron pagar una fianza de \$ 500.

- 1.219 ALVAREZ FAUNDEZ, CARMEN CECILIA; profesora, 22 años de edad.
- 1.220 CALDERON LEON, MANUEL JESUS; cesante, 32 años de edad.
- 1.221 HORMAZABAL PEZOA, CARLOS MANUEL; suplementero, 20 años de edad.

Los tres afectados fueron detenidos por efectivos de Carabineros alrededor de las 21,00 horas del día 15 de marzo, en Avenida Departamental con Avenida La Feria.

Momentos antes del arresto, en ese lugar se desarrolló un mitin relámpago en solidaridad con el presidente del Movimiento Democrático Popular, doctor Manuel Almeyda, y condenando el proyecto de Ley Antiterrorista.

Carabineros llegó al sector de los hechos cuando ya los manifestantes se habían disuelto, procediendo a arrestar arbitrariamente a los tres jóvenes, a quienes les dieron numerosos golpes con sus lumas (ver capítulo de violencias innecesarias).

Después de la detención fueron trasladados a la 21a. Comisaría de Carabineros, quedando en libertad en la noche de ese mismo día, sin cargo alguno.

- 1.222 ESCOBAR MIRANDA, RICARDO DANILO; estudiante Enseñanza Media, 21 años de edad.
- 1.223 FREDES GOMILA, JORGE ANTONIO; estudiante Enseñanza Media, 18 años de edad.
- 1.224 OLAVE MOLINA, LUIS ALEJANDRO; estudiante, 25 años de edad.
- 1.225 VERA CIFRAS, MIGUEL EDUARDO; estudiante, 22 años de edad.

Los cuatro estudiantes fueron detenidos por efectivos de Carabineros el 19 de marzo alrededor de las 13,15 horas, frente al Liceo A-41, del cual son alumnos, ubicado en Avenida Dorsal, de la comuna de Conchalí.

El arresto fue practicado con golpes de pies y puños, resultando Ricardo Escobar con lesiones (ver capítulo de violencias innecesarias).

Los muchachos participaban en una manifestación de protesta ante el despido de

cuatro profesores de ese establecimiento educacional por parte de la Corporación Municipal de Conchalí.

El acto fue convocado por la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH. En ella, los profesores leyeron un comunicado, en el cual señalan: "Estos despidos constituyen un claro intento de la parte empresarial de evitar que el profesorado se organice para defender sus derechos y a la educación chilena en general. Afirmamos lo anterior pues los maestros despedidos presentan una hoja de servicio impecable y fueron los maestros que alzaron su voz para denunciar los aspectos negativos del proceso educativo en el liceo; y uno de ellos es dirigente regional de la Asociación Gremial de Educadores de Chile".

Los afectados fueron trasladados a la 5a. Comisaría de Carabineros. Salieron en libertad en la tarde de ese mismo día, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

- 1.226 ALMARZAN SERRANO, MARIA SANDRA PAOLA; estudiante Enseñanza Media, 15 años de edad.
- 1.227 BUSTOS, MANUEL; presidente de la Coordinadora Nacional Sindical.
- 1.228 RONDAN PARDO, PAZ SOLEDAD; estudiante Enseñanza Media, 17 años de edad.
- 1.229 RONDAN PARDO, ROSA YOLANDA; estudiante Enseñanza Media, 18 años de edad.
- 1.230 SANDOVAL PLACENCIO, JUAN JORGE; estudiante, 26 años de edad.
- 1.231 TRONCOSO, SERGIO; presidente de la Confederación de la Construcción. Vicepresidente de Coordinadora Nacional Sindical.

Detenidos por efectivos de la Fuerzas Especiales de Carabineros, en el Paseo Ahumada de la capital, al atardecer del día 22 de marzo.

Los carabineros arrestaron a Manuel Bustos y Sergio Troncoso, presidente y vicepresidente de la Coordinadora Nacional Sindical, y a otras seis personas más cuando participaban en una marcha de solidaridad con José Ruiz Di Giorgio, presidente de los trabajadores del Petróleo.

El objetivo de los manifestantes era llegar hasta los Tribunales de Justicia, para hacer entrega de una carta al presidente de la Corte Suprema, haciéndole presente la preocupación del organismo sindical por la prisión del dirigente en Punta Arenas, lo cual no pudo efectuarse por las detenciones de la señalada marcha y su disolución.

Fueron trasladados a la 1a. Comisaría de Carabineros, quedando en libertad horas más tarde, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

Detenidos el 23 de marzo en un microbús en Pudahuel, al dirigirse al Acto del Bloque Socialista en el Teatro Caupolicán.

- 1.232 (1) AGUILERA MIQUELES, JOSE ORLANDO; estudiante, 21 años de edad.
- 1.233 (2) ALBORNOZ PARGA, CLAUDIO MARCELO; cesante, 31 años de edad.
- 1.234 (3) ALBORNOZ PARGA, MARTA VIVIANA; dueña de casa, 45 años de edad.
- 1.235 (4) BARAHONA ALVAREZ, JORGE RENATO; comerciante ambulante, 27 años de edad.
- 1.236 (5) CANTILLANA AZUA, FERNANDO; cesante, 21 años de edad.
- 1.237 (6) CARRASCO GONZALEZ, LUIS; peluquero, 20 años de edad.
- 1.238 (7) CASTILLO BRITO, MIGUEL; peluquero, 22 años de edad.
- 1.239 (8) CATALAN SALDIAS, MIRTA RUTH; dueña de casa, 45 años de edad.
- 1.240 (9) CHANDIA RALPH, CLAUDIO DAVID; cesante, 21 años de edad.
- 1.241 (10) CHANDIA RALPH, JUAN MARCOS; obrero POJH, 23 años de edad.
- 1.242 (11) CRUZ CIFUENTES, ALICIA DE LAS M.; cesante, 22 años de edad.
- 1.243 (12) CURIHUENTRO MARILAO, FRANCISCO J.; estudiante U., 22 años de edad.
- 1.244 (13) CURIHUENTRO MARILAO, JOSE RICARDO, estudiante U., 21 años de edad.
- 1.245 (14) DIAZ VERGARA, FABIANA; dueña de casa, 21 años de edad.
- 1.246 (15) FERRADA HENRIQUEZ, MANUEL ALEJANDRO; cesante, 19 años de edad.

- 1.247 (16) FERRADA PEREZ, LUIS ENRIQUE; cesante, 27 años de edad.
- 1.248 (17) GALLEGUILLOS HERNANDEZ, SANDRA A.; egresada B. Social, 21 años de edad.
- 1.249 (18) GUZMAN SIERRA, JOSE RICARDO; cesante, 21 años de edad.
- 1.250 (19) INOSTROZA AGUILAR, PATRICIO SERGIO; obrero del POJH, 47 años de edad.
- 1.251 (20) INOSTROZA VILLARROEL, OMAR CARLOS; cesante, 18 años de edad.
- 1.252 (21) INOSTROZA VILLARROEL, PATRICIO F.; cesante, 23 años de edad.
- 1.253 (22) HUETRINAN TRANAMAN, JUANA EVA; cesante, 21 años de edad.
- 1.254 (23) LIZAMA GONZALEZ, SABINO; cesante, 20 años de edad.
- 1.255 (24) MANRIQUEZ ERICES, JORGE ROLANDO; cesante, 22 años de edad.
- 1.256 (25) MANRIQUEZ ERICES, MIGUEL.
- 1.257 (26) MORALES DAZA, ANGEL MARCELO; estudiante U., 20 años de edad.
- 1.258 (27) MOYA GIRON, PETRONILA ELENA; dueña de casa, 63 años de edad.
- 1.259 (28) NARVAEZ CASTRO, ERCILIA DEL ROSARIO; pensionado, 62 años de edad.
- 1.260 (29) NUÑEZ CASTRO, HERNAN; estudiante, 20 años de edad.
- 1.261 (30) ORELLANA ALVAREZ, MIGUEL MAURICIO; cesante, 24 años de edad.
- 1.262 (31) ORELLANA FEBRES, MANUELA DEL CARMEN; dueña de casa.
- 1.263 (32) PINO GAJARDO, JORGE ARTURO; comerciante, 21 años de edad.
- 1.264 (33) QUILAN CABEZAS, JAIME ANTONIO; cesante, 22 años de edad.
- 1.265 (34) ROJAS DUARTE, NELSON MANUEL; obrero del POJH, 36 años de edad.
- 1.266 (35) ROMERO ASTUDILLO, VICENTE; cesante, 20 años de edad.
- 1.267 (36) SAN MARTIN DIAZ, LELY AROLDI; estudiante, 17 años de edad.
- 1.268 (37) SANHUEZA CATALAN, MARIA ANA; dueña de casa, 18 años de edad.
- 1.269 (38) SARAVIA PINO, CECILIA ROSSANA; obrero PEM, 21 años de edad.
- 1.270 (39) SOTO MOYA, ELENA DEL CARMEN; dueña de casa, 18 años de edad.
- 1.271 (40) VENEGAS MUÑOZ, JOSE EDUARDO; estudiante, 19 años de edad.

Todas estas personas fueron detenidas el 23 de marzo alrededor de las 17,20 horas, por efectivos de Carabineros, en circunstancias que un grupo de amigos y vecinos pertenecientes al Comité de los Pobladores de Pudahuel Sur, se dirigían en un microbús en dirección al teatro Caupolicán, con el fin de participar en un acto de homenaje al ex Presidente constitucional de Chile, Salvador Allende.

Los pobladores de ese sector de la comuna de Pudahuel, que se caracteriza por un gran porcentaje de cesantía y allegados, acordaron mayoritariamente asistir al acto mencionado. Al partir el microbús fue seguido por un bus policial que interceptó a los pobladores en calle Teniente Cruz con San Pablo, a la vez que se procedió a detener a golpes a las 58 personas que viajaban en el microbús (ver capítulo de violencias innecesarias).

Inmediatamente fueron trasladados a la subcomisaría ubicada en calle Teniente Merino. En ese recinto obligaron a los hombres a desnudarse en un gimnasio mojado, recibiendo nuevos golpes de parte de sus aprehensores.

Posteriormente fueron conducidos a la 22a. Comisaría de Carabineros, siendo interrogados por civiles que no se identificaron sobre la supuesta afiliación política de los afectados. En este recinto también fueron golpeados y fichados a la vez que separaron a 11 personas que anteriormente registraban detenciones por motivos políticos.

A continuación fueron llevados en grupos sucesivos a la 26a. Comisaría de Carabineros donde nuevamente se les interrogó.

A las 3 de la madrugada del día siguiente todas las mujeres fueron liberadas cursándoseles una citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local. A las 6 de la madrugada de ese mismo día, fueron liberados los hombres sin cargo alguno, quedando detenidos los 11 afectados separados en la 22a. Comisaría.

Este grupo formado por José Aguilera, Jorge Barahona, Fernando Cantillana, Sabino Lizama, Jorge Manríquez, Miguel Manríquez, Angel Morales, Miguel Orellana, Jaime Quillán, Vicente Romero y Javier Subieche.

- 1.272 VARGAS BARAHONA, CRISTIAN ALFONSO; cesante, 21 años de edad.

Detenido arbitrariamente por efectivos de Carabineros, en momentos que se realizaba una marcha de protesta en contra del gobierno en la población La Legua, en la cual, él no participaba. El arresto ocurrió el 24 de marzo alrededor de las 21,30 horas. En esa oportunidad los policías arrestaron alrededor de 20 personas.

Trasladado a la Subcomisaría de San Joaquín, fue interrogado sobre su presunta militancia política.

Al día siguiente fue dejado en libertad, sin cargo alguno.

PERSONAS DETENIDAS EL 27 DE MARZO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE PROTESTA NACIONAL

- 1.273 (1) ABARCA MENARES, LEONEL EFRAIN; estudiante, 17 años de edad.
- 1.274 (2) ALVAREZ MEDEL, RODRIGO; 17 años de edad.
- 1.275 (3) ARANCIBIA BAMBACH, JORGE ENRIQUE; estudiante universitario, 24 años de edad.
- 1.276 (4) ARAYA, JORGE; estudiante.
- 1.277 (5) ARAYA ZUÑIGA, LUIS ALEJANDRO; cesante, 20 años de edad.
- 1.278 (6) ARCAY GIUSTI, JORGE AUGUSTO; estudiante universitario, 22 años de edad.
- 1.279 (7) ASENJO, ANDRES, estudiante universitario.
- 1.280 (8) BARRENECHEA GUTIERREZ, JUAN ANDRES; estudiante universitario, 20 años de edad.
- 1.281 (9) BARRIENTOS VALDES, RAUL; estudiante universitario, 23 años de edad.
- 1.282 (10) BARROS JIMENEZ, JUAN SEBASTIAN; estudiante universitario.
- 1.283 (11) BECERRA RODRIGUEZ, JORGE; cuidador de autos, 19 años de edad.
- 1.284 (12) BENAVENTE GARRIDO, SANTIAGO ERNESTO; cesante, 19 años de edad.
- 1.285 (13) BUNSTER BAEZA, DANIELA; estudiante universitaria, 18 años de edad.
- 1.286 (14) BUSTOS, JUAN CARLOS; estudiante universitario.
- 1.287 (15) CABELLO AMPUERO, JOSE JESUS; obrero, 21 años de edad.
- 1.288 (16) CABRERA ALVAREZ, FABIAN DEL CARMEN; mecánico, 23 años de edad.
- 1.289 (17) CABRERA HINOJOSA, OMAR ELIAS; estudiante universitario, 20 años de edad.
- 1.290 (18) CABRERA HINOJOSA, DANIEL; egresado Enseñanza Media, 22 años de edad.
- 1.291 (19) CACERES CASTRO, JORGE ENRIQUE; estudiante universitario, 18 años de edad.
- 1.292 (20) CANALES, GUILLERMO; estudiante universitario.
- 1.293 (21) CANALES DE LA JARA, IGNACIO, estudiante universitario.
- 1.294 (22) CANTARERO PEREZ, HUGO CRISTIAN; comerciante, 17 años de edad.
- 1.295 (23) CARAVELLI, CLAUDIO; 20 años de edad.
- 1.296 (24) CARRASCO BASCUÑAN, NELSON RAMON; obrero del POJH, 27 años de edad.
- 1.297 (25) CARREÑO SOTO, EDUARDO; cesante, 18 años de edad.
- 1.298 (26) CASTILLO, ADOLFO; estudiante universitario.
- 1.299 (27) CASTILLO, FERNANDO
- 1.300 (28) CERDA CUADRA; ABELARDO EXEQUIEL; cesante, 25 años de edad.
- 1.301 (29) COLLAO BUSTOS, HECTOR HUGO, estudiante universitario, 26 años de edad.
- 1.302 (30) CONCHA GONGORA, JOSE; estudiante universitario, 24 años de edad.
- 1.303 (31) CORDOVA SEURA, AQUILES MANUEL; egresado de Ingeniería, 27 años de edad.
- 1.304 (32) CORREA, MARTIN; estudiante universitario.
- 1.305 (33) CRUCES BURGOS, NESTOR EDUARDO; estudiante universitario, 24 años de edad.
- 1.306 (34) DASONVALLE VENEGAS, JULIO; soldador, 40 años de edad.
- 1.307 (35) DIAZ ALARCON, HERNAN, cesante, 27 años de edad.
- 1.308 (36) ESNIDA CELIS, EDUARDO ANTONIO; tomero, 19 años de edad.
- 1.309 (37) ESNIDA CELIS, JUAN LUIS; tomero, 24 años de edad.

- 1.310 (38) PERCOVIC MUSRE, GERARDO MAURICIO; estudiante universitario, 22 años de edad.
- 1.311 (39) FERNANDEZ DIAZ, MAURICIO ANTONIO; estudiante universitario, 21 años de edad.
- 1.312 (40) FERRER ROJAS, VIVIANA; estudiante universitaria, 22 años de edad.
- 1.313 (41) FIGUEROA CANALES, ALEJANDRO; cesante, 21 años de edad.
- 1.314 (42) FIGUEROA RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO; estudiante, 15 años de edad.
- 1.315 (43) GALAZ MEDEL, SARA
- 1.316 (44) GERALDO ELMES, JUAN ENRIQUE; cesante, 20 años de edad.
- 1.317 (45) GOMEZ, MARTIN
- 1.318 (46) GOMEZ CONCHA, ALVARO EUGENIO; fotógrafo, 22 años de edad.
- 1.319 (47) GONZALEZ LUCIO; estudiante universitario.
- 1.320 (48) GUERRERO LIBERONA, HUGO PATRICIO; empleado, 18 años de edad.
- 1.321 (49) IRIARTE, CLAUDIA; estudiante universitaria.
- 1.322 (50) IRIARTE GUALDO, ANA MARIA; estudiante universitaria.
- 1.323 (51) IRIARTE RIVAS, PAULINA; estudiante universitaria, 22 años de edad.
- 1.324 (52) KELLER, PATRICIO; estudiante universitario, 24 años de edad.
- 1.325 (53) KONING GUTIERREZ, GLORIA MARIA; actriz, 22 años de edad.
- 1.326 (54) LAGOMARSINO, MARIO; estudiante universitario, 30 años de edad.
- 1.327 (55) LASNIBAT REHBEIN, JUAN PABLO; estudiante universitario, 22 años de edad.
- 1.328 (56) LOPEZ LOPEZ, MARGARITA LEONOR; obrero, 37 años de edad.
- 1.329 (57) LOPEZ PIZARRO, FERNANDO; cesante, 22 años de edad.
- 1.330 (58) LUTZ HORMAZABAL, SERGIO R.; empleado, 22 años de edad.
- 1.331 (59) MARQUEZ CORTES, MARCO ANTONIO; aseador, 16 años de edad.
- 1.332 (60) MARTINEZ, JUAN PABLO; estudiante universitario.
- 1.333 (61) MARTINEZ ALVARADO, HUGO
- 1.334 (62) MELLADO SUAZO, PAULINA; estudiante universitaria.
- 1.335 (63) MEZA TAPIA, EDUARDO JAVIER; obrero, 24 años de edad.
- 1.336 (64) MOLLENHAUER MORAN, RICARDO HANS; aseador, 21 años de edad.
- 1.337 (65) MONTENEGRO PAREDES, CLAUDIO E.; cesante, 21 años de edad.
- 1.338 (66) MORELLI, AUGUSTO; estudiante universitario.
- 1.339 (67) MORENO MORALES, JAIME ABELARDO; cesante, 22 años de edad.
- 1.340 (68) MUSALEM, MONICA; estudiante universitaria.
- 1.341 (69) NAVARRO MEDINA, JORGE IVAN; cesante, 22 años de edad.
- 1.342 (70) NOVQA PEREIRA, VICENTE DEL TRANSITO; empleado, 24 años de edad.
- 1.343 (71) OLGUIN GUZMAN, JUAN GUILLERMO; cesante, 19 años de edad.
- 1.344 (72) ORTEGA RIVERA, EFRAIN ROBERT; estudiante, 17 años de edad.
- 1.345 (73) PALMA, MARIA TERESA; estudiante universitaria.
- 1.346 (74) PARRA, FREDDY; estudiante universitario.
- 1.347 (75) PEÑA ZENTENO, DANIEL; cesante, 27 años de edad.
- 1.348 (76) POBLETE, VERONICA; estudiante universitaria.
- 1.349 (77) QUEZADA DELGADO, EDUARDO ANTONIO; obrero Construcción, 22 años de edad.
- 1.350 (78) RIDELL HERNANDEZ, RAFAEL TOMAS; soldador, 25 años de edad.
- 1.351 (79) RIOSECO PERRY, VIRGINIA; estudiante universitaria, 19 años de edad.
- 1.352 (80) RIVERA, ISMAEL; 23 años de edad.
- 1.353 (81) RIVERA MALDONADO, PEDRO IVAN; estudiante Enseñanza Básica, 13 años de edad.
- 1.354 (82) ROJAS BENATH, JOSE LUIS; cesante, 23 años de edad.
- 1.355 (83) SALAS CERDA, AURORA; estudiante universitaria.
- 1.356 (84) SANCHEZ, MARCELO
- 1.357 (85) SANCHEZ CAMPOS, VIRCE MARITZA; estudiante universitaria.
- 1.358 (86) SANDOVAL PRECHT, CARLOS; estudiante universitario.
- 1.359 (87) SANTELICES ALTAMIRANO, OSCAR; estudiante universitario.
- 1.360 (88) SAUD RAMIREZ, JUAN
- 1.361 (89) SHARP PITTET, JESSIE; estudiante universitaria, 20 años de edad.
- 1.362 (90) SUTTER, ROBERTO; estudiante universitario.

- 1.363 (91) TAPIA PEREIRA, FERNANDO HERNAN; empleado, 29 años de edad.
1.364 (92) TOBAR ROMAN, MIGUEL ANTONIO; pastelero, 24 años de edad.
1.365 (93) TORO VEGA, ALEJANDRO; estudiante universitario, 22 años de edad.
1.366 (94) TUMALA, CLAUDIO; estudiante Enseñanza Media, 17 años de edad.
1.367 (95) VALENZUELA, ESTEBAN; estudiante universitario.
1.368 (96) VALENZUELA CARREÑO, JORGE; estudiante universitario; 17 años de edad.
1.369 (97) WIPE MALEBRAN, CLAUDIO; estudiante E. Media.

Todas estas personas fueron detenidas en el día señalado, en diversos puntos de la capital por efectivos de Carabineros.

La protesta se caracterizó por una escasa movilización colectiva, un gran porcentaje de ausentismo escolar, y el cierre del comercio (para mayor información ver relación de la jornada de protesta incorporada en la primera parte de este informe).

Durante el día, las manifestaciones se concentraron en las universidades y en el centro de la ciudad, haciéndose extensivas hacia los barrios periféricos a medida que avanzaba la tarde. Cerca del toque de queda, numerosas barricadas y fogatas caracterizaron la jornada en los cuatro puntos cardinales de la ciudad. Llegada la hora del toque de queda, el ruido de cacerolas se escuchó en toda la capital, prolongándose alrededor de una hora.

La policía reprimió las manifestaciones con violencia, haciendo uso de armas de fuego en numerosas oportunidades, resultando personas muertas (ver capítulo de violencias innecesarias con resultado de muerte), y heridas, algunas de ellas como consecuencia de impactos de balas y balines (ver capítulo de violencias innecesarias con resultado de lesiones).

Los detenidos fueron trasladados a diferentes Comisarías de Carabineros.

Eduardo Quezada y Miguel Tobar fueron puestos a disposición de la 2a. Fiscalía Militar el día 29 de marzo acusados de maltrato de obra a Carabineros y daño a vehículo fiscal; siendo encargados reos y dejados en libertad bajo fianza. Rafael Riddlen y Julio Dasonvalle, fueron puestos a disposición de la misma Fiscalía Militar, acusados de porte y tenencia ilegal de armas, dejándoseles en libertad incondicional por tales cargos, a la vez que se inició un sumario por violencias innecesarias ejercidas en perjuicio de los afectados. Abelardo Cerda y Hernan Díaz, fueron puestos a disposición del mismo tribunal en la misma fecha, acusados de daño a vehículo policial, siendo encargados reos y dejados en libertad bajo fianza.

Hugo Cantanero fue puesto a disposición del 17º Juzgado del Crimen, acusado de robo; se encuentra actualmente preso en la cárcel de Puente Alto, mientras el tribunal de menores decide sobre su discernimiento.

Nelsón Carrasco fue detenido junto a otros tres compañeros de trabajo y subidos a un bus policial, en el que los desnudaron y golpearon; permanecieron en el vehículo policial hasta las 22,00 horas aproximadamente, para ser finalmente lanzados al canal Espejino, en el sector de la población "Tejas de Chena". Los tres amigos lograron salir del canal, no pudiendo hacerlo Nelsón Carrasco, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado en dicho canal el 5 de abril.

22 arrestados quedaron en libertad con citación al Juzgado de Policía Local. El resto de los detenidos fueron liberados sin cargo alguno antes del quinto día de detención, salvo el menor Pedro Rivera, quien permaneció 7 días privado de su libertad en un lugar desconocido, después de haber sido detenido en el antejardín de su casa.

- 1.370 BUSTAMANTE PARDO, CESAR LISANDRO; obrero del POJH, 24 años de edad.
1.371 NAVA HALTENLOFF, JORGE LORENZO; obrero del POJH, 22 años de edad.

Detenidos el 27 de marzo en la Municipalidad de Pudahuel, por efectivos de Carabineros, mientras esperaban ser recibidos por el alcalde de la comuna.

El día señalado, varios obreros del POJH de esa municipalidad fueron notificados que se encontraban despedidos. Los obreros se juntaron y acordaron acercarse a la municipalidad para pedir una entrevista con el alcalde para plantearle la situación. Mientras esperaban la entrevista, fueron detenidos por Carabineros sin que mediara motivo alguno.

Trasladados a la 26a. Comisaría de Carabineros, fueron dejados en libertad el 28 de marzo alrededor de las 10,00 horas, sin cargo alguno.

PROVINCIAS:

SAN FELIPE

*GONZALO DONOSO, MANUEL MICHEL; ex conscripto, 19 años de edad.

Con fecha 27 de marzo el afectado fue detenido y encargado reo acusado del delito de sedición por el fiscal militar de San Felipe, cuando concurre a ese tribunal en cumplimiento de una citación personal que se le había hecho el día anterior.

Según el afectado, los hechos comienzan a desarrollarse en la primera quincena del mes de noviembre de 1983. En aquella fecha tenía ya dos meses y medio cumpliendo con el Servicio Militar obligatorio en el Regimiento de la Escuela de Montaña de San Felipe, cuando en un registro de sus pertenencias —hecho habitual dentro del régimen de conscripción— le fue hallado un cuaderno con canciones populares, entre las cuales se encontraba la letra de una canción del compositor cubano Pablo Milanés, cuya letra, según los censores, era de abierto contenido político, razón por la que fue castigado con 45 días de arresto en el local de la guardia de dicho regimiento, sin que fuese oída su explicación de que aquella canción era de difusión pública.

Por el motivo señalado se le hizo saber, además, que su familia iba a ser investigada para determinar si tenían, él incluido, alguna filiación política. Al no obtener resultados se le agravó la sanción obligándolo a vestir íntegramente de blanco por todo el período que durara el castigo.

Cumplida la sanción siguió desempeñando sus obligaciones militares en forma normal hasta el día 4 de marzo de 1984, oportunidad en que se le comunicó que le licenciaban por haber cumplido con el período de instrucción, indicándole, además, que la documentación se le haría llegar por correo.

Apenas hubo regresado a Santiago, se presentaron en su domicilio un teniente y un cabo de los Servicios de Seguridad, quienes le pidieron los acompañara a la "Oficina de Seguridad", con el fin de firmar unos papeles que le faltaban. Una vez en aquel lugar se le obligó a confesar la autoría de unos rayados de consignas políticas en las murallas del regimiento. Para ello lo amenazaron con castigarlo con 50 días de arresto, ante lo cual el afectado firmó una declaración en la que expresaba haber cometido los hechos que se le imputaban, pero sin previo discernimiento, con lo que creyó dejar salvada la situación.

Contrariamente a lo que el afectado pensaba, desde ese momento se le mantuvo detenido, trasladándolo hasta la ciudad de San Felipe, lugar donde el coronel del Regimiento le expresó que expertos calígrafos habían reconocido como suya la letra con la que se realizaron los rayados, agregando también, que sólo él poseía plumones dentro del cuartel, ya que era el encargado de hacer los letreros del regimiento.

Al día siguiente, el 6 de marzo, se le puso a disposición de la Fiscalía Militar de San Felipe donde negó su participación en los rayados, y se le remitió a la cárcel de San Felipe, donde permaneció hasta el día 12 de marzo, oportunidad en que fue dejado en libertad por falta de méritos. El 26 de marzo, al concurrir al tribunal en cumplimiento de la citación recibida, volvió a prestar declaración ante el fiscal militar, quien le preguntó por la canción en el cuaderno y le expresó que necesitaba un abogado y un par de testigos, citándolo para el día siguiente. Esta vez se le detuvo y encargó reo por infracción al Art. 276 del Código de Justicia Militar, acusado de sedición.

La defensa apeló de la encargatoria de reo, apelación que fue acogida por la Corte Marcial, dejándolo en libertad por falta de méritos el día primero de abril de 1984.

* Este caso no ha sido incluido en las estadísticas, por derivar su situación de una resolución judicial.

1.372 MUÑOZ CASTRO, JHONSONN AQUILES; auxiliar de buses Alfa-3.

Detenido por efectivos de Carabineros el 12 de marzo, en momentos que se dirigía

de La Calera a San Felipe, cumpliendo su trabajo como auxiliar de bus.

El mismo día fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de San Felipe, tribunal que lo interrogó acerca de su presunta participación en un asalto a una camioneta pagadora del Servicio de Seguro Social, hecho ocurrido en la zona, en noviembre de 1983.

Permaneció en la cárcel de San Felipe hasta el 17 de marzo, día en que obtuvo la libertad incondicional.

VALPARAISO

1.373 JARA, HECTOR JORGE; comerciante.

1.374 RUBIO, MARIANELA; dueña de casa.

Detenidos en la mañana del 25 de marzo, en momentos que transitaban por la vía pública. Fueron arrestados por efectivos de Carabineros, que los acusaron de repartir panfletos llamando a la protesta.

Permanecieron en la Primera Comisaría hasta el 26 de marzo en la madrugada, oportunidad en que fueron dejados en libertad incondicional.

CURICO

1.375 SUAREZ SUAREZ, PEDRO

Detenido en su domicilio el 29 de marzo, alrededor de las 19 horas; el arresto fue practicado por civiles que se identificaron verbalmente como pertenecientes a la CNI.

Al día siguiente fue puesto a disposición de la Corte de Apelaciones de Talca, acusado de infracción a la Ley de Seguridad del Estado.

El ministro sumariante, luego de tomarle una declaración indagatoria lo dejó en libertad incondicional.

CHILLAN

1.376 GONZALEZ ORTEGA, GAMADIEL

1.377 GONZALEZ ORTEGA, PEDRO

1.378 RODRIGUEZ ORTEGA, GUILLERMO

Los tres afectados, dirigentes de los comerciantes ambulantes de Chillán, fueron detenidos en la vía pública de dicha ciudad, el 26 de marzo, alrededor de las 18 horas, por sujetos de civil que no se identificaron.

A continuación fueron conducidos a un recinto secreto en el cual sufrieron interrogatorios acerca de sus actividades.

El 29 de marzo sus captores los dejaron en libertad, en las cercanías del Puente El Saque, en el camino de Chillán a Pinto.

CONCEPCION

1.379 (1) AREVALO SILVA, JORGE LUIS

Arrestado en su domicilio el 1º de marzo, por efectivos de la comisión civil de Carabineros. Los aprehensores llegaron preguntando por un hermano de Jorge Arévalo y al no encontrarlo detuvieron a este último.

A continuación fue conducido a la Tenencia de Carabineros de Hualpencillo, recinto policial en que permaneció hasta el 5 de marzo, fecha en que fue dejado en libertad incondicional.

1.380 (2) BUSTOS HERMOSILLA, ORLANDO

1.381 (3) BUSTOS HERMOSILLA, PABLO

1.382 (4) CID GARRIDO, ZENON

El 2 de marzo, efectivos de Carabineros allanaron la casa de la familia Bustos y detuvieron a los tres afectados. Al momento de efectuar el arresto, los funcionarios policiales señalaron que se trataba de una redada con el objeto de encontrar a una persona que había agredido a un carabinero.

A continuación fueron conducidos a la Primera Comisaría de Carabineros, lugar desde el cual fueron dejados en libertad incondicional al día siguiente.

1.383 (5) CANDIA VILLAGRA, ISIDRO REMIGIO

Detenido por miembros de la comisión civil de Carabineros el 3 de marzo, en circunstancias que transitaba por la vía pública en el sector Hualpencillo en Concepción.

A continuación fue trasladado a la Tenencia de Carabineros de Hualpencillo y dejado en libertad algunas horas después.

En atención a que ha sido detenido en reiteradas oportunidades por integrantes de la comisión civil de Carabineros, se presentó en su favor un recurso de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de Concepción.

1.384 (6) DIAZ CERNA, JAVIER

Detenido por Carabineros el día 6 de marzo en momentos que transitaba por la vía pública. Luego fue llevado a la Primera Comisaría de Carabineros de Concepción, siendo liberado incondicionalmente el mismo día, previo pago de una fianza y citación al Juzgado de Policía Local, acusado de desórdenes en la vía pública.

1.385 (7) URRAS RIOS, HECTOR ROGELIO

1.386 (8) VERGARA ARANCIBIA, MANUEL

Detenidos en Hualpencillo por efectivos de la comisión civil de Carabineros el 9 de marzo, en momentos que se encontraban pegando afiches que invitaban a participar en un acto cultural.

Fueron llevados a la Tenencia de Carabineros de Hualpencillo, recinto en el que permanecieron hasta el día siguiente en que fueron dejados en libertad, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

1.387 (9) BASSALETTI, CARLOS FRANCISCO

1.388 (10) NOVOA NAVARRO, RODOLFO

Detenidos por Carabineros el 15 de marzo, en circunstancias que pegaban carteles llamando a participar en un encuentro solidario a efectuarse en la Parroquia de su barrio.

Trasladados a la Primera Comisaría de Carabineros de Concepción, fueron dejados en libertad el mismo día, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

1.389 (11) LUENGO ARRIAGADA, BORIS IGOR

Detenido por Carabineros el 23 de marzo, en momentos que pegaba afiches invitando al encuentro solidario a efectuarse en la parroquia de su sector.

Conducido a la Primera Comisaría de Carabineros de Concepción, fue liberado al día siguiente, luego de pagar una fianza y ser citado al Juzgado de Policía Local.

1.390 (12) LAVIN ORTEGA, CARLOS RAMON

Detenido por agentes de la CNI el 26 de marzo en Chiguayante, luego que su casa fuera allanada. Traslado a un recinto secreto de la CNI, permaneció en él hasta el 31 de marzo, oportunidad en que fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de Concepción, acusado de presunta infracción a la Ley de Control de Armas.

El mismo día fue encargado reo y se dispuso su ingreso a la cárcel de Concepción.

TEMUCO

1.391 PINCHEIRA PRADO, PATRICIO ELISEO; empleado de línea de buses.

El afectado fue detenido en su lugar de trabajo —Terminal de Buses, Línea Tres— en la localidad de Padre de Las Casas. El arresto se produjo en horas de la tarde y sus aprehensores no se identificaron. A continuación fue conducido al retén de la ciudad y dos días después, puesto a disposición de la Corte de Apelaciones de Temuco, acusado de presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado.

El ministro sumariante, luego de interrogarlo, dispuso su incomunicación en la cárcel de Temuco. Posteriormente se decretó su libertad incondicional.

VALDIVIA

1.392 BARRIENTOS CARDENAS, ALEJANDRO

1.393 BARRIENTOS CORDOVA, OCTAVIO ALFONSO

En Valdivia, el 4 de marzo, alrededor de las 9 de la mañana ambos jóvenes viajaban en un taxi colectivo, al que efectivos de Carabineros obligaron a detenerse. Los afectados fueron bajados del vehículo y conducidos a la Tenencia Los Jazmines, donde se les acusó de haber proferido ofensas a Carabineros. Sin embargo, a las 20 horas, recuperaron su libertad sin haber sido puestos a disposición de tribunal alguno.

PROVINCIAS

PUNTA ARENAS

1.394 ALVADAREJO, ALBERTO

1.395 ALVADAREJO, CLAUDIO

1.396 BAHAMONDES, MANUEL

1.397 BAHAMONDES, OMAR

1.398 BARRIENTOS, MAURO

1.399 CANALES, MARCOS

1.400 CARDENAS COYOPAE, JORGE RUBEN

1.401 CARRION, RAMON

1.402 ESPINOZA, JUAN CARLOS

1.403 FREIRE, JUAN CARLOS

1.404 FREIRE, RENE

1.405 GALLARDO, JUAN

1.406 GARRIDO, GABRIELA

1.407 HUALA, DIOGENES

1.408 HUALA, JUAN CARLOS

1.409 MANSILLA, BENEDICTO

1.410 MATULIC, JUAN

1.411 MONTIEL, HERREÑA

1.412 RAMIREZ, JAIME

1.413 RAMIREZ, LUIS

1.414 SAGREDO, GLORIA

- 1.415 SEWLL, CARLOS
1.416 VARGAS, ORLANDO
1.417 VILLEGAS PEGGS, HECTOR

En Punta Arenas, el sábado 10 de marzo, en el cuarto cabildo popular de la ciudad, se acordó realizar una jornada de protesta en contra del gobierno y en solidaridad con los detenidos del 26 de febrero, en lo que se ha dado en llamar el "PUNTARENAZO", ocasión en que las fuerzas opositoras repudiaron la visita del general Pinochet a la región.

La jornada de protesta y solidaridad se llevó a cabo el 13 de marzo, a las 19 horas, en el centro de Punta Arenas. En momentos que los manifestantes realizaban una marcha pacífica, irrumpieron en su contra efectivos de Carabineros, que vestían uniforme de combate y que lanzaron numerosas bombas lacrimógenas y balines a los participantes en el acto.

En los incidentes fueron detenidas 24 personas, las que debieron permanecer en la Primera Comisaría de Carabineros de la ciudad, hasta la mañana del día siguiente, ocasión en que 23 de ellos fueron dejados en libertad, previa citación del Juzgado de Policía Local.

El detenido restante, Jorge Cárdenas, 21 años, estudiante de Tecnología médica en la Universidad Austral de Valdivia, fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar, acusado de haber causado daños en contra de un vehículo de Carabineros.

El mismo día fue encargado reo y se le concedió la libertad provisional sin caución.

NOMINA DE ARRESTADOS EN PROVINCIAS CON OCASION DE LA PROTESTA NACIONAL DEL 27 DE MARZO DE 1984.

(Comprende situaciones relacionadas con la protesta, acontecidos antes, durante y después del 27 de marzo).

ARICA

- 1.418 ATENCIO, PEDRO; presidente del Sindicato de la Construcción de Arica.
1.419 CONTRERAS, OSIEL; dirigente del Sindicato de la Construcción de Arica.

Detenidos en Arica, el 26 de marzo, en sus respectivos domicilios, por efectivos de Carabineros, los que al momento de arrestarlos señalaron que actuaban en virtud de la disposición 24 Transitoria de la Constitución Política del Estado y que se trataba de una medida de carácter preventiva en relación a la protesta del 27 de marzo.

Permanecieron en la Primera Comisaría hasta el mediodía del martes 27, ocasión en que fueron dejados en libertad incondicional.

LA SERENA

- 1.420 AVILA F., MANUEL; estudiante universitario.
1.421 CACERES A., GERMAN; estudiante universitario, 21 años de edad.
1.422 DE LA FUENTE M., CLAUDIO; estudiante universitario, 22 años de edad.
1.423 ESPINOZA CAMBELL, ESTAFNOS; estudiante universitario, 18 años de edad.
1.424 EWOLDT B., KARL; estudiante universitario, 25 años de edad.
1.425 GALVEZ M., ALDO; estudiante universitario, 21 años de edad.
1.426 HUERTA LUCARES, LUIS; estudiante universitario, 21 años de edad.
1.427 LUNA I., ROBERTO; estudiante universitario, 22 años de edad.
1.428 MARTINEZ O., OSVALDO; estudiante universitario, 23 años de edad.
1.429 PEREZ N., JUAN; taxista, 25 años de edad.
1.430 RODRIGUEZ M., JAVIER; estudiante universitario, 18 años de edad.
1.431 SOLCEH T., ALEX; estudiante universitario, 18 años de edad.
1.432 TALLEH A., JUAN; estudiante universitario, 26 años de edad.
1.433 VARAS C., GLORIA; estudiante universitaria, 19 años de edad.
1.434 VERGARA A., BERNARDO; estudiante universitario, 24 años de edad.

1.435 ZEPEDA D., SERGIO; estudiante universitario.

Detenidos por efectivos de Carabineros de La Serena el 27 de marzo. Permanecieron en la Prefectura de Carabineros hasta el 28 de marzo, ocasión en que fueron dejados en libertad, previa citación al Juzgado de Policía Local.

VALPARAISO

- 1.436 BRAVO RODRIGUEZ, VERONICA; dueña de casa.
- 1.437 BRITO SOTO, NICOLAS; estudiante.
- 1.438 CAROCA NAZARRE, LILA; estudiante.
- 1.439 CARVAJAL, FERNANDO; estudiante.
- 1.440 CONTRERAS MUÑOZ, PATRICIO; estudiante universitario.
- 1.441 DIAZ SEGOVIA, JOSE; feriante.
- 1.442 GAONA RUBIO, CARLOS
- 1.443 GUERRERO VARAS, JUAN CARLOS; estudiante.
- 1.444 GUTIERREZ MESSINA, OMAR; estudiante universitario.
- 1.445 JARA VASQUEZ, HERIBERTO; presidente Sindicato de Estibadores.
- 1.446 LOPEZ GUEVARA, GUILLERMO; estudiante universitario.
- 1.447 MENESES SOTO, CARLOS; estudiante.
- 1.448 MENDEZ, JULIO; estudiante.
- 1.449 PERALTA CARVAJAL, PATRICIO; estudiante.
- 1.450 PLAZA, MANUEL
- 1.451 POLLI, LUIS; estudiante, 17 años de edad.
- 1.452 ROSAS ARAVENA, PEDRO; estudiante de Enseñanza Media.
- 1.453 RUBIO LACALLE, PATRICIA; arquitecto.
- 1.454 SALGADO, MIGUEL; cesante.
- 1.455 SANDOVAL RUBILAR, CRISTIAN; obrero POJH.
- 1.456 SOTO, JAIME; estudiante de Pedagogía en Historia.
- 1.457 TREJO, JUAN SEGUNDO; estudiante universitario.
- 1.458 URRUTIA, JOSE; secretario del Sindicato de Estibadores.
- 1.459 VELASCO PINTO, JOAQUIN; arquitecto.
- 1.460 VILLASECA GALLARDO, ALDO; estudiante de Teología.

Detenidos por Carabineros, 24 de ellos recuperaron su libertad el 28 de marzo; 5 de los detenidos fueron citados al Juzgado de Policía Local.

El detenido, Luis Polli, quien fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de Valparaíso, acusado de agresión a Carabineros, quedó en libertad incondicional el 3 de abril de 1984.

VALPARAISO

- 1.461 CAMPOS OTAROLA, FRANCISCO
- 1.462 CARCAMO, MARIO
- 1.463 CONTRERAS, LUIS
- 1.464 DE LOS RIOS, JORGE
- 1.465 ESPINOZA, MAURICIO
- 1.466 GONZALEZ, JORGE
- 1.467 LOPEZ CASTILLO, ARIEL
- 1.468 MORROLI, SERGIO
- 1.469 PHILIPPI, PABLO
- 1.470 QUINTEROS, JULIO
- 1.471 RAMIREZ, MANUEL
- 1.472 ROLLER, RICARDO
- 1.473 SOLOMEDI, REINALDO
- 1.474 TORRES, ENRIQUE
- 1.475 VARAS, MANUEL

Los afectados, todos estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso, fueron detenidos por Carabineros el 29 de marzo, en momentos que efectuaban una manifestación de repudio a la represión ejercida por las fuerzas policiales durante la protesta del día 27 de marzo.

Los arrestados fueron conducidos a la Primera Comisaría de Carabineros de Valparaíso y dejados en libertad alrededor de las 20 horas, previo pago de una multa de \$ 500 cada uno y citación al Juzgado de Policía Local.

RANCAGUA

1.476 HENRIQUEZ CARVALLO, MANUEL; constructor civil, 23 años de edad.

1.477 SANTANDER APABLAZA, LUIS; egresado Enseñanza Media, 18 años de edad.

Detenidos en Rancagua por Carabineros, siendo conducidos a la Primera Comisaría. El 28 de marzo recuperaron su libertad, previa citación al Juzgado de Policía Local.

CURICO

1.478 ESPINOZA COYA, CLAUDIO ALBERTO

1.479 ESPINOZA COYA, SERGIO DAVID

Claudio Alberto Espinoza fue detenido por dos civiles mientras transitaba por la población Curicó, alrededor de las 21 horas. A continuación fue trasladado a la Comisaría de Carabineros de Curicó.

Más tarde, cerca de las 22,30 horas, su hermano Sergio David concurre al recinto policial para requerir información acerca del detenido. Sin embargo, los funcionarios policiales también lo arrestaron.

Ambos fueron liberados en la mañana del día 28, sin ser puestos a disposición de tribunal alguno.

CONCEPCION

1.480 ARANEDA PERALTA, RAMON LUIS

1.481 GONZALEZ ZARATE, ANSELMO

1.482 GONZALEZ ZARATE, MARIO

1.483 LOPEZ ALVAREZ, MARIO

1.484 MORALES SAN MARTIN, ERNESTO

1.485 PEREZ VALENZUELA, JULIO

1.486 SANHUEZA PINILLA, HERIBERTO

1.487 VARGAS LAGOS, ROSA

1.488 VILLA VALDES, ROBERTO

Mario López fue detenido por Carabineros en Coronel el 27 de marzo. Todas las otras personas lo fueron en Concepción el mismo día.

Permanecieron en unidades de Carabineros hasta el día siguiente, oportunidad en que fueron dejados en libertad, previa citación al Juzgado de Policía Local.

1.489 PILQUIMAN PAILLAO, JOSE

El afectado fue herido en una pierna el 27 de marzo, en la localidad de Miquihue, ubicada al sur de Cañete, en momentos que Carabineros interrumpió una reunión de Ad-Mapu. A continuación fue trasladado en calidad de detenido al Hospital Regional de Concepción.

El 30 de marzo la Fiscalía Militar de Concepción inició un proceso a raíz de los hechos ocurridos, y decretó que José Pilquimán permaneciera arrestado —en calidad

de simple inculpado— en el recinto hospitalario hasta que se pudiese efectuar el interrogatorio pertinente.

Dicho interrogatorio se llevó a cabo a mediados de abril, disponiéndose la libertad incondicional del afectado.

1.490 BUSTOS JIMENEZ, CLAUDIO; estudiante universitario.

1.491 GODOY MORAGA, OSCAR; estudiante universitario.

1.492 VENEGAS CASTRO, PEDRO; estudiante universitario.

Detenidos por Carabineros en la Plaza de Armas de Concepción al mediodía del 28 de marzo, en momentos que solicitaban apoyo económico con el objeto de solventar los gastos del funeral de Caupolicán Inostroza, estudiante universitario, asesinado el día anterior.

Fueron trasladados a la Primera Comisaría de Carabineros de Concepción y liberados en la tarde del mismo día, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local, acusados de promover desórdenes en la vía pública.

1.493 CIFUENTES DELGADO, JOSE

1.494 GAVILAN, ADELINA

1.495 MEJIAS CONTRERAS, JOSE LUIS

1.496 MORA, ALEJANDRA

1.497 ORELLANA COLOMA, ELISEO

1.498 REYES FONSECA, JORGE

1.499 RUIZ FIGUEROA, EUSEBIO

Detenidos por Carabineros el 29 de marzo; José Mejías y José Cifuentes fueron arrestados en la localidad de Hualqui. Los restantes afectados fueron aprehendidos en la ciudad de Tomé.

Todos los afectados habían regresado a sus respectivos hogares luego de participar en el funeral de Caupolicán Inostroza efectuado en Concepción. José Mejías y José Cifuentes permanecieron en la Unidad de Carabineros de Hualqui hasta el 3 de abril, fecha en que fueron puestos a disposición del Segundo Juzgado del Crimen, acusados de destrucción de bienes públicos.

El mismo día fueron interrogados por el juez, quien los encargó reos y dispuso su libertad bajo fianza.

Las personas detenidas en Tomé fueron dejadas en libertad el mismo 29 de marzo, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

Finalmente, respecto de Concepción, se reseña las personas que resultaron heridas durante la protesta del mes de marzo.

1. HERIDOS A BALA:

AGUAYO JIMENEZ, JOSE	PENCO	Herido en una pierna
BELLO BURGOS, HECTOR	PENCO	Herido en una pierna
VERA OPAZO, CARLOS	PENCO	Herido en una pierna
BRAVO ORELLANA, MARIO	TALCAHUANO	Herido en una pierna
PARRA PARRA, JOSE	TALCAHUANO	Herido en una pierna
MILLAHUAL, BERNARDO	MIQUIHUE	Herido en ambas piernas
MILLAHUAL, GERMAN	MIQUIHUE	Herido en una pierna
PILQUIMAN PAILLAO, JOSE	MIQUIHUE	Herido en una pierna
BORIE RODRIGUEZ, JUAN	CONCEPCION	Herido en el cuello
PEREIRA CISTERNAS, VICTOR	CORONEL	Herido en el tórax

Los dos últimos fueron heridos el 28 de marzo; Juan Borie al finalizar el funeral de Caupolicán Inostroza y Víctor Pereira en momentos que en el sector que habita se registraban nuevas manifestaciones de protesta.

2. HERIDOS CON BOMBAS LACRIMOGENAS:

CARDENAS, DARIO	CONCEPCION	En todo el cuerpo
VALENZUELA STUARDO, ANTONIO	LOTA	Pérdida del ojo derecho

3. HERIDO CON PERDIGONES:

AVENDAÑO CASANUEVA, VICTOR	CONCEPCION	Herido en manos y piernas
----------------------------	------------	---------------------------

Todos los afectados señalaron que sus lesiones fueron causadas por efectivos de Carabineros.

TEMUCO

- 1.500 AGUERO RIVERA, GUILLERMO RAUL; ayudante taller de automóviles, 21 años de edad.
- 1.501 ALBORNOZ SEPULVEDA, MIGUEL; ayudante en taller mecánico, 21 años de edad.
- 1.502 BAEZA, FERNANDO; cesante.
- 1.503 BECERRA HERRERA, DANIEL SEGUNDO; obrero pastelería, 23 años de edad.
- 1.504 BURGOS, MARCOS; estudiante.
- 1.505 CALLUQUEO ZAMBRANO, ANTONIO ARNALDO; cesante, estudiante de 3er. año de Enseñanza Media Liceo Nocturno, 22 años.
- 1.506 CERDA BASCUR, SANTIAGO ROLANDO; obrero de la Construcción, 22 años de edad.
- 1.507 CONTRERAS FAUNDEZ, JOSE LUIS; estudiante 5to. año de Pedagogía en Ciencias Naturales, 23 años de edad.
- 1.508 FLORES GONZALEZ, MOISES ROBERTO; ayudante vendedor distribución de huevos, estudiante Liceo Nocturno B-24, 22 años de edad.
- 1.509 GONZALEZ SAEZ, PATRICIA XIMENA; estudiante Pedagogía en Castellano, 19 años de edad.
- 1.510 HUENHUMENTRO MONTERO, MARIO; estudiante Enseñanza Media, 19 años de edad.
- 1.511 NONCON TORRES, EDUARDO; comerciante ambulante, 25 años de edad.
- 1.512 MANSILLA AYENCAN, FERNANDO JAVIER; estudiante Enseñanza Media, 15 años de edad.
- 1.513 MERA ORTIZ, MANUEL; estudiante 3er. año de Enseñanza Media, 19 años de edad.
- 1.514 MUÑOZ HORMAZABAL, CONRADO; estudiante 3er. año Enseñanza Media, 15 años de edad.
- 1.515 PINTO MEDEL, SERGIO; estudiante Enseñanza Media, 15 años de edad.
- 1.516 PRIETO STUARDO, GUILLERMO ENRIQUE; estudiante 3er. año Enseñanza Media, 17 años de edad.
- 1.517 SOTO ERICES, GUILLERMO; 21 años de edad.
- 1.518 RIVERA URRRA, CRISTIAN MANUEL; estudiante de 3º de Enseñanza Media, 17 años de edad.
- 1.519 RUIZ, RICARDO GABRIEL; estudiante Enseñanza Media, 17 años de edad.
- 1.520 SEGUEL MONSALVA, VICTOR HUGO; estudiante Ingeniería Civil Electrónica, 18 años de edad.
- 1.521 VALDEBENITO BOCAZ, RAMON ALBERTO; estudiante universitario, 24 años de edad.

Detenidos en Temuco, por Carabineros y civiles el 27 de marzo de 1984. Recuperaron su libertad el 28 de marzo, previa citación al Juzgado de Policía Local.

VALDIVIA

- 1.522 BARRIENTOS BARRIENTÓS, JUAN CARLOS; estudiante de 8º año de Educación Básica, 15 años de edad.
1.523 CABRERA FERNANDEZ, MARIA; dueña de casa, 29 años de edad.
1.524 CAMPOS B., JORGE; estudiante Agronomía Universidad Austral Chile, 25 años de edad.
1.525 REYES MELLA, FELIX HERNAN; estudiante, 21 años de edad.
1.526 SILVA RODRIGUEZ, JOSE ORLANDO; 19 años de edad.
1.527 UTRERAS MUÑOZ, URBANO ISAAC; cesante, 22 años de edad.

Detenidos por Carabineros en distintos lugares de la ciudad de Valdivia el 27 de marzo.

Jorge Campos fue dejado en libertad el mismo día, previa citación al Juzgado de Policía Local. Juan Carlos Barrientos y José Silva, recuperaron su libertad el 28 de marzo, siendo también citados al Juzgado de Policía Local.

María Cabrera fue dejada en libertad incondicional el 29 de marzo a las 3 de la madrugada. El mismo día debió ser hospitalizada de urgencia, a consecuencia de los golpes recibidos al momento de ser aprehendida.

Finalmente, Félix Reyes y Urbano Utreras, el 28 de marzo fueron puestos a disposición de la Corte de Apelaciones de Valdivia, acusados de infringir la Ley de Seguridad del Estado. El 3 de abril el ministro sumariante decretó la libertad incondicional de ambos, por no existir méritos para procesarlos.

PUERTO MONTT

- 1.528 PEREZ CARCAMO, JOSE CARLOS; cesante.

Detenido por Carabineros el 27 de marzo. Fue liberado al día siguiente previa citación al Juzgado de Policía Local, acusado de promover desórdenes en la vía pública.

CASTRO

- 1.529 AGUILAR CARDENAS, ALBERTO; cesante 22 años de edad.
1.530 BARRIENTOS BALLESTEROS, PATRICIO
1.531 BUNSTAR ARO, MARIO
1.532 CARCAMO CARCAMO, RAUL; estudiante, 14 años de edad.
1.533 COLIN VERA, LORENA; dueña de casa (se encuentra en su 5º mes de embarazo)
1.534 CONTRERAS NAVARRO, CARLOS; empleado, 22 años de edad.
1.535 CHEUQUE COÑOECAR, CEFERINO
1.536 FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE
1.537 MAI MAI, FRANCISCO
1.538 MANSILLA FRUNNT, ISABEL; 21 años de edad.
1.539 MIRANDA BARRIA, CARLOS
1.540 MONSALVEZ TORRES, SERGIO
1.541 NOCOREO SOTO, JUAN; estudiante, 18 años de edad.
1.542 OLIVARES FERNANDEZ, LUIS
1.543 PACHECO VARGAS, RAFAEL; peluquero, 26 años de edad.
1.544 RIVERA HENRIQUEZ, CÉLSIO
1.545 SILVA ZUÑIGA, HECTOR; estudiante, 14 años de edad.
1.546 SILVA ZUÑIGA, JORGE; estudiante, 12 años de edad.
1.547 VIDAL SOTO, ALIRO
1.548 ZUÑIGA ZUÑIGA, RENE; estudiante, 18 años de edad.

Detenidos por civiles y carabineros en Castro el 27 de marzo de 1984. A continuación fueron trasladados a la Primera Comisaría de Carabineros de la ciudad, recinto policial en que permanecieron hasta las 22 horas del día siguiente, oportunidad en que fueron

dejados en libertad, previa citación al Juzgado de Policía Local. Esta situación afectó también a los menores de edad.

COYHAIQUE

1.549 RAMIREZ, EDWIN; dirigente regional de la Alianza Democrática.

Detenido por Carabineros el 26 de marzo y puesto a disposición de la Fiscalía Militar al día siguiente. El mismo 27 de marzo obtuvo su libertad incondicional.

PUNTA ARENAS

1.550 ABURTO VILLARROEL, ALEX RODRIGO; 3er. año estudiante Instituto Superior Computación, 22 años de edad.

1.551 AGUAYO AGUAYO, MARIA; asesora del hogar, 23 años de edad.

1.552 AGUILAR AGUILAR, HERMINIO ALEJANDRO; gáster, 26 años de edad.

1.553 AGUILAR OYARZUN, VICTOR EDUARDO; ayudante soldador, 20 años de edad.

1.554 ALBARRAN FILOSA, DALVA; profesora Escuela Industrial, 24 años de edad.

1.555 ALDERETE MIRANDA, ANTONIO; obrero, 16 años de edad.

1.556 BALCAZAR OYARZO, RENE; técnico en máquinas, 20 años de edad.

1.557 BLACKWOOD OYARZO, CARLOS; mecánico, 24 años de edad.

1.558 BARRIA GALLARDO, JORGE ARMANDO; obrero, 32 años de edad.

1.559 BARRIA VERA, MARCOS; estudiante, 19 años de edad.

1.560 BARRIA VERA, PEDRO ANTONIO; obrero, 24 años de edad.

1.561 BARRIENTOS VELASQUEZ, SERGIO; contador y chofer, 42 años de edad.

1.562 BORQUEZ KOREN, MAURICIO; oxigenista, 23 años de edad.

1.563 CARDENAS OYARZUN, FRANCISCO CELESTINO; obrero, 23 años de edad.

1.564 CARDENAS ALMÓNACID, ROGELIO; cesante, 26 años de edad.

1.565 CARIMAN HERNANDEZ, MARIA ANTONIETA; dueña de casa, 28 años de edad.

1.566 CEA FEMENIAS, JUAN CARLOS; estudiante Liceo Industrial, 16 años de edad.

1.567 CEBALLOS CRUCES, NELSON; empleado, 22 años de edad.

1.568 CONTRERAS ARANCIBIA, FREDDY; estudiante, 17 años de edad.

1.569 CONTRERAS HERNANDEZ, MARIA AMALIA; dueña de casa, 21 años de edad.

1.570 CHODIL IVANOVIC, ANA MARIA; estudiante de Enseñanza Media, 15 años de edad.

1.571 CHODIL IVANOVIC, GLORIA MARCÉLA; estudiante, 17 años de edad.

1.572 DELGADO, MAURICIO; cesante, 25 años de edad.

1.573 DELGADO ALVARADO, OLIVIA; labores de casa, 38 años de edad.

1.574 DIAZ GONZALEZ, PEDRO; electromecánico, 20 años de edad.

1.575 DIAZ SANTANA, RICARDO; chofer de taxi, 27 años de edad.

1.576 GALVEZ RIVERA, CLEMENTE; empleado, dirigente ENAP, 36 años de edad.

1.577 GALLARDO CASANOVA, CARLOS ALDIN; estudiante Ingeniería Mecánica, 19 años de edad.

1.578 GARCIA QUINTANILLA, ROSA; labores de casa, 19 años de edad.

1.579 GOMEZ MALDONADO, RUBEN DARIO; electricista, 19 años de edad.

1.580 GOMEZ MARQUEZ, LUIS; capataz, 37 años de edad.

1.581 GOMEZ NARANJO, HECTOR SANTIAGO; estudiante 3er. año Escuela Industrial, 17 años de edad.

1.582 GONZALEZ FIDELLI, JOSE; estudiante 3ero. Comercial, 18 años de edad.

1.583 GONZALEZ GALLARDO, SERGIO OMAR; electricista, 23 años de edad.

1.584 GONZALEZ MUÑOZ, ESTER

1.585 GUINADO VERGARA, JESUS; obrero, 30 años de edad.

1.586 HECHENLEITNER AVENDAÑO, WALTER; obrero, 21 años de edad.

1.587 HENRIQUEZ TRONCOSO, JEANNETTE

1.588 LATHAN MUJICA, ERNESTO

1.589 LEVICOY M., JULIO CESAR; empleado, 24 años de edad.

- 1.590 MANCILLA AMPUERO, JUANA; dueña de casa, 36 años de edad.
 1.591 MANSILLA VILLEGAS, LUIS ALBERTO; desabollador, 17 años de edad.
 1.592 MARDONES JORQUERA, JORGE; obrero, 36 años de edad.
 1.593 MAYORGA MAYORGA, JORGE; empleado.
 1.594 MENENDEZ NAVARRO, MAURICIO; soldador, 23 años de edad.
 1.595 MENESES MUÑOZ, LUIS SEGUNDO; obrero, 31 años de edad.
 1.596 MILOSTICH MUÑOZ, JULIO; estudiante 3er. año Liceo, 17 años de edad.
 1.597 MINRE SANCHEZ, JOSE BALDEMAR; obrero Construcción, 31 años de edad.
 1.598 MONDACA GALLARDO, CECILIA; labores, 42 años de edad.
 1.599 MUÑOZ GUINEO, JUAN ENRIQUE; ingeniero mecánico, 25 años de edad.
 1.600 MUÑOZ MARTINEZ, JAVIER ORLANDO; estudiante, 4to. medio, 18 años de edad.
 1.601 MUÑOZ TRIVIÑO, PATRICIA GUILLERMINA; dueña de casa, 24 años de edad.
 1.602 NAVARRO GOMEZ, MARIO ENRIQUE; cesante, 19 años de edad.
 1.603 OJEDA MALDONADO, PEDRO; 26 años de edad.
 1.604 OJEDA VIVAR, JORGE; 23 años de edad.
 1.605 OVANDO VIDAL, GALVARINO PATRICIO; cesante, 20 años de edad.
 1.606 PACHECO CISTERNA, JOSE LUIS; obrero, 22 años de edad.
 1.607 PAREDES BUSTAMANTE, SERGIO
 1.608 PARRA MILLATUREO, NADIA; labores, 16 años de edad.
 1.609 PARRA MILLATUREO, ROSALBA; empleada doméstica, 22 años de edad.
 1.610 PARRA MILLATUREO, SANDRA; estudiante, 17 años de edad.
 1.611 PASSERON CIFUENTES, VICTOR DANILO; estudiante, 17 años de edad.
 1.612 PEÑA RUIZ, CARLOS; albañil, 27 años de edad.
 1.613 SALAZAR INDURRIAGA, JORGE FROILAN; soldador, 23 años de edad.
 1.614 SANCHEZ TRECAQUISTA, LEONEL; trabajador, 23 años de edad.
 1.615 SANCHEZ TRECAQUISTA, NELSON; empleado, 27 años de edad.
 1.616 SERON SERON, CESAR
 1.617 SIERPE MANCILLA, ALFONSO; estudiante, 21 años de edad.
 1.618 SOTO AGUILERA, WISEDUARDO; estudiante de Enseñanza Media, 15 años de edad.
 1.619 TORO, EUGENIO CLAUDIO; chofer, taxista, 28 años de edad.
 1.620 TORRES IBARRA, OSCAR; jornalero, 24 años de edad.
 1.621 ULLOA AMPUERO, CARLOS ALBERTO; cesante, 22 años de edad.
 1.622 VELASQUEZ, ANGELA; asesora del hogar, 25 años de edad.
 1.623 VERA VERA, ELADIO HECTOR; albañil, 26 años de edad.
 1.624 VIDAL RUIZ, BERNARDO; ayudante aseo, 22 años de edad.
 1.625 VILLALON AHERN, MIGUEL; estudiante, 21 años de edad.
 1.626 VILLALON AHERN, RONALD; estudiante, 15 años de edad.
 1.627 VILLEGAS GALLARDO, FROILAN; estudiante 2do. año Ingeniería, 20 años de edad.
 1.628 YALEF AROS, ALEJANDRO; bodeguero, 22 años de edad.

Al mediodía, 11 personas fueron detenidas por Carabineros en el centro de Punta Arenas. Los 11 afectados fueron liberados el mismo día, previa citación al Juzgado de Policía Local.

68 personas arrestadas por Carabineros en Punta Arenas el 27 de marzo en horas de la noche, fueron puestas a disposición de la Fiscalía Militar, acusadas de maltrato de obra a Carabineros y de causar daños a vehículos de propiedad del Ejército.

En definitiva 22 de los acusados fueron encargados reos por maltrato a Carabineros: Dalva Albarrán, René Balcazar, Marcos Barría, Sergio Barrientos, Teodoro Bórquez, Olivia Delgado, Clemente Gálvez, Ester González, Jesús Guinados, Jeannette Henríquez, Ernesto Lathan, Cecilia Mondaca, Javier Muñoz, Mario Navarro, Jorge Ojeda, Pedro Ojeda, Galvarino Ovando, José Pacheco, Sergio Paredes, César Serón, Alfonso Sierpe y Claudio Toro.

Otras tres personas fueron sometidas a proceso por daño en un vehículo militar: María Contreras, Carlos Peña y Miguel Villalón.

2. Amedrentamientos en Santiago.

2.1 VALDERRAMA RIOS, JULIO SANTOS; presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Telefónicos Independientes.

El afectado, quien se encontraba en el extranjero, regresó al país el 11 de noviembre de 1983, después de haberse informado que se autorizaba su regreso en una de las listas publicadas por el gobierno.

En los días inmediatamente posteriores a su regreso, notó que personal civil lo seguía por todas partes, a la vez que su casa fue constantemente vigilada por otros civiles de punto fijo.

En el mes de febrero de 1984, fue uno de los oradores en el acto conmemorativo de la Central Única de Trabajadores (CUT) realizado en el Teatro Caupolicán, recibiendo a contar de esa fecha numerosas llamadas telefónicas, a distintas horas del día y de la noche, con amenazas de muerte para su persona.

2.2 SOTO PARDO, JULIO VICTOR; cesante, 25 años de edad.

2.3 LOPEZ ACUÑA, JORGE REINALDO; comerciante, 24 años de edad.

2.4 DONOSO HORMAZABAL, PATRICIO; obrero, 30 años de edad.

Con fecha 23 de marzo de 1984, los afectados —todos vecinos domiciliados en la población Luis Matta de Puente Alto— mediante declaración jurada dieron cuenta de los siguientes hechos: en el mes de julio de 1983, fueron lanzados hacia el interior de sus casas panfletos en los que se injuriaba al dirigente político Gabriel Valdés. En el mes de noviembre del mismo año, la casa de Jorge López fue objeto de vigilancia por parte de civiles de pelo corto y lentes oscuros, los que en algunas oportunidades se desplazaban a pie y en otras en automóviles. En otra oportunidad, un conocido agente de la Central Nacional de Informaciones del sector, fue sorprendido señalando a uno de esos civiles la casa de López. También, en otra ocasión, un cuñado del afectado López que es carabiniero y al parecer perteneció a la guardia del general Pinochet, mandó a llamar al afectado diciéndole "que no siguiera leseando" y que tenían fotografías de ellos —los afectados— entregando documentos, agregándole que "si septiembre de 1973 había sido duro, lo que venía ahora en marzo era mucho más duro y peor".

En enero de 1984 tiraron panfletos a la casa de los afectados contrarios al dirigente sindical Rodolfo Seguel, que llevaban la sigla "ANAPO"(?). Lo mismo se repitió en el mes de febrero de 1984, esta vez con panfletos que decían "muerte al comunismo", "Acción Chilena Anticomunista" (ACHA).

2.5 CALDERON CALDERON, LUISA; dueña de casa, 46 años de edad.

En el mes de marzo de 1984, en dos oportunidades concurren a su domicilio, ubicado en Tierra Separada 1206 de población Teniente Merino, Pudahuel, funcionarios de Carabineros realizando, según ellos, una encuesta para determinar el número de personas que allí vivían.

Con ese objeto le solicitaron datos del grupo familiar.

En otra ocasión llegaron al domicilio civiles que, bajo el pretexto de vender

shampoo, conversaron con la nuera de la afectada instruyéndola para que le dijera a la señora Luisa Calderón —la afectada— que venían los pacos a buscarla. Al apersonarse la afectada, los civiles se disculparon por molestarla nuevamente, ya que querían su fecha de nacimiento. Sorprendida les preguntó las razones para esa información, recibiendo por respuesta que era "por cosas que se dicen" y "que no se extrañara si un día de estos la iban a buscar para llevarla a dar un paseo".

Posteriormente, la afectada pudo constatar que la encuesta, sólo se había hecho a aquellas que participaban en alguna actividad poblacional que como ella lo hace en la comunidad cristiana de su población.

Por la situación antes descrita, la afectada hizo declaración jurada.

2.6 SOTO POBLETE, ANA GLORIA; profesora de francés, 27 años de edad.

Días antes del 3 de marzo de 1984, fecha en que la afectada regresó desde Francia, después de hacer uso de una beca otorgada por la embajada de ese país, para realizar un curso de perfeccionamiento para profesores de francés, se recibió en su domicilio una llamada telefónica de un hombre que se individualizó como colega de la afectada, dando un nombre que ésta no conoce, a la vez que preguntó cuándo llegaría Ana Soto desde Francia.

El día 7 de marzo, un desconocido interceptó a una hermana de la afectada, manifestándole que sabía quién era Ana Soto y que ésta había traído un paquete de Europa.

El 13 de marzo, en el lugar de trabajo de la afectada, se presentó una persona que ella reconoce como agente de la Central Nacional de Informaciones, diciéndole que quería "ayudarla" pues estaba "en un problema muy grave; que ellos sabían que había traído dinero" y que "cualquier cantidad servía para comprar armas".

La persona, antes de retirarse, le aseguró que sería "continuamente molestada" por la Central Nacional de Informaciones.

Por lo anterior, la afectada recurrió de amparo en carácter preventivo en su favor, recurso en el que el Ministerio del Interior y la C.N.I. informaron a la Corte de Apelaciones que no existía orden de aprehensión en contra de la amparada.

2.7. MENESES PARRAGUEZ, HECTOR JUAN MANUEL; mediero, 31 años de edad.

El afectado, dirigente de la Federación y Sindicatos Nahuén y presidente del Sindicato Independiente "El Progreso" de la comuna El Monte, el día 8 de marzo de 1984 —a las 11,00 horas aproximadamente— al bajarse del microbús que lo traía desde la comuna antes mencionada a Santiago, fue inmovilizado y subido a viva fuerza dentro de un furgón Subaru que estaba en el estacionamiento del Supermercado Cosmos, ubicado en el sector de Estación Central, por dos civiles que no se identificaron. Dentro del furgón que se puso en marcha, fue vendado e interrogado sobre otro dirigente campesino, Héctor Vega Torres, al tiempo que los civiles le manifestaban que tenían ubicados a todos los dirigentes afirmando que estaban preparando un Paro, a la vez que le pedían una credencial que, según los civiles, tenía el afectado para asistir a una reunión del Comando de Trabajadores a celebrarse en Puente Alto. Como no tenía dicha credencial, fue amenazado con ser golpeado.

Cerca del terminal de microbuses del recorrido Canal San Carlos —a las 12,40 horas— fue liberado, le desprendieron la venda, le advirtieron que esperara un rato antes de caminar y lo amenazaron en los siguientes términos: "cuídate de las actividades que realizas, en cualquier momento te detenemos y lo mismo puede ocurrirle al resto de los dirigentes".

Por otra parte, otro hecho lo había afectado anteriormente ya que el día 4 del mismo mes, tres mujeres habían fotografiado su domicilio.

Por los hechos acaecidos, el afectado presentó recurso de amparo en carácter preventivo en su favor, recibándose en la Corte de Apelaciones respuesta de que tanto en Investigaciones como en la Central Nacional de Informaciones, informaron, no existía orden o resolución que lo afectara.

2.8 ASTUDILLO SALAZAR, MARIA GEORGINA; dueña de casa, 31 años de edad.

El día 12 de marzo de 1984, cerca de las 10,50 horas, cuando la afectada se dirigía al centro, fue interceptada —en calle Estepas con Quemchi— por civiles e introducida a una camioneta, en la cual fue trasladada a una cancha de fútbol cercana donde fue violentamente golpeada. Luego, los mismos civiles la pasearon por las inmediaciones con el fin de que les señalara a los responsables del incendio de una camioneta que al parecer pertenecía a un agente de la Central Nacional de Informaciones. A pesar de que la afectada no tenía antecedentes al respecto, nuevamente fue paseada por distintos lugares e interrogada, siendo finalmente liberada, alrededor de las 18,00 horas del mismo día en calle 5 de Abril con Las Rejas. Los civiles retuvieron la cartera de la afectada, en la que portaba sus documentos de identificación y otros personales.

Estos mismos sujetos han concurrido en tres ocasiones al domicilio de la afectada en su búsqueda, allanando la casa, además de golpear a los padres de María Astudillo.

Se interpuso recurso de amparo en carácter de preventivo, el que fue declarado sin lugar por la Corte de Apelaciones, con declaración de que la Jefatura de Carabineros dispusiera rondas de vigilancia y protección del domicilio de la amparada, por un tiempo prudencial. Además, dispuso que los antecedentes fueran enviados al Tribunal del Crimen correspondiente, pues los hechos denunciados en el recurso de amparo podían constituir un delito perseguible de oficio.

2.9 CRUZ VILLANUEVA, TERESA VICTORIA; auxiliar de párvulos, 25 años de edad.

El 15 de marzo Teresa Cruz interpuso un recurso de amparo preventivo en su favor, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, por estimar que su seguridad personal y su derecho a la libertad se encuentran amenazados.

En efecto, el 13 de marzo —alrededor de las 14 horas— se presentaron en su domicilio, ubicado en calle 7 Oriente 8038, población San Gregorio, La Granja, seis agentes de la Central Nacional de Informaciones, al mando de don Armando Enrique Ibarra Moncada. Este último solicitó refuerzos a funcionarios de Carabineros, pertenecientes a la 13a. Comisaría, para allanar el domicilio, sin exhibir orden alguna que los facultara para proceder.

Los policías procedieron a excavar en el patio, "buscando armas", las que no encontraron. Mientras se practicaba el ilegal allanamiento, el agente Ibarra Moncada amenazó a la afectada y a su padre, diciendo "que tenía las fuerzas suficientes para hacerlos desaparecer". Esta persona trabaja en el edificio Diego Portales.

Una vez consumado el allanamiento Carabineros —obedeciendo órdenes de los agentes de la CNI— intentaron detenerla, no pudiendo materializar el arresto por cuanto la afectada alcanzó a salir de la casa.

Por último, en la madrugada del día 14 de marzo nuevamente se hicieron presente en su domicilio agentes de la CNI, quienes intentaron forzar la puerta y ventanas, sin lograr su cometido, y luego de alumbrar la casa con potentes reflectores se retiraron del lugar.

2.10 CORTES CRUZAT, AMADA HILDA; asesora del hogar, 32 años de edad.

2.11 MUÑOZ URBINA, PATRICIO; comerciante ambulante.

El 19 de marzo se interpuso un recurso de amparo preventivo en favor de los afectados, por estimarse que sus derechos a la libertad y seguridad personal se encuentran amenazados, en atención a los siguientes antecedentes:

El 15 de marzo el domicilio de los amparados, ubicado en calle El Avellano 1074, población San Ricardo, La Granja, fue ilegalmente allanado por efectivos de Carabineros, quienes manifestaron efectuar una investigación sobre una rifa que había tenido lugar en el sector, cuyos participantes también habrían sido causantes de destrozos en microbuses particulares.

En esos momentos la recurrente, que se encontraba en casa de un vecino, concurrió a su domicilio, siendo informada por el personal policial que habían encontrado una maleta con propaganda política.

Dicha maleta pertenece al cónyuge de la afectada, de quien se encuentra separada hace tres años, ignorando el contenido de la valija.

Ese mismo día, mientras se encontraba en casa de unos vecinos, pudo percatarse que su domicilio era nuevamente allanado, esta vez por agentes de la Central Nacional de Informaciones, apoyados por Carabineros. Luego de este segundo allanamiento la casa quedó con vigilancia de Carabineros y civiles que se movilizaban en una camioneta. En esos días los amparados no pernoctaron en el hogar por temor a ser detenidos.

El 19 de marzo los afectados, acompañados de un sacerdote, ingresaron al domicilio, percatándose que habían descosido un sillón, y que faltaban los documentos de identificación del amparado —conviviente de Amada Cortés—, un certificado de traslado de escuela de su hija, y una bolsa que contenía enseres personales del recurrente.

2.12 NUÑEZ VILLARROEL, PATRICIO DOMINGO; empleado, 24 años de edad.

El 21 de marzo interpuso un recurso de amparo preventivo en su favor por estimar que su libertad y seguridad individual se encuentran amenazados.

En efecto, civiles que no se identifican ni exhiben orden alguna, lo han buscado para detenerlo, allanando ilegalmente su domicilio, ubicado en calle Coronel Alvarado 2741, Conchalí, el 16 de marzo alrededor de las 15,30 horas. Los civiles han manifestado que lo buscan por "político". Patricio Núñez es adherente a los postulados de la Social Democracia y, en una ocasión, firmó una declaración en contra del terrorismo, incluyendo el terrorismo de Estado.

2.13 VERGARA MEZA, MANUEL ORLANDO, asistente social.

El día 18 de marzo de 1984, a las 21,30 horas al llegar junto a su familia a su domicilio ubicado en calle 7 de octubre 599, población José Cardjín, Maipú, pudo ver como su casa era allanada por un numeroso grupo de carabineros. Frente al mencionado domicilio había dos microbuses, un furgón y carabineros parapetados tras los postes. También vio que los funcionarios incautaban sus libros y cuadernos. Frente a esa situación y alertado por vecinos en el sentido de que pretendían detenerlos, junto a su familia se retiró del lugar.

Al día siguiente recurrió ante la Corte de Apelaciones de amparo en carácter preventivo en favor de su persona y de su cónyuge Luisa Toledo Sepúlveda.

Informando a la Corte de Apelaciones, Carabineros señaló que la diligencia se práctico en virtud de orden de investigar, emanada del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, que facultaba el allanamiento y descerrajamiento para esclarecer el atentado sufrido por la camioneta municipal GAC-424 de Maipú, ocurrido el día 12 de marzo de 1984, la que fue quemada y destruida por un grupo de siete individuos. Indican, además, que en la oportunidad del allanamiento se encontró abundante documentación subversiva y, en comunicación dirigida al Ministerio del Interior por Carabineros, se señala en parte: "...no se encontró moradores, pero sí, abundante documentación subversiva incluyendo panfletos que se adjuntan, en los cuales se insta a la población a la sustitución del actual régimen, se propugnan ideologías marxistas y se invita a luchar contra el gobierno opresor, participando activamente en ayuda al paro nacional programado para el 27 de los corriente, infringiendo con ello los artículos números 4, letras a) y b) y 6 de la ley N° 12 sobre Seguridad del Estado (sic)."

A la corte, se acompañó una relación de las especies incautadas —documentación subversiva según informe de Carabineros— del siguiente tenor:

Una máquina de escribir IBM, eléctrica N° 1204985

Una máquina de escribir BROTHER N° 25074917, portátil

Un plano del Gimnasio del Sindicato Industrial MAISA

Un ejemplar VIDA OBRERA Y PASTORAL

Un informe TRABAJO SOLIDARIO IGLESIA ZONAL

Un informe EQUIPO RURAL COSTA

Un informe C.A.V.

Un cartel con leyendas UNED

Folletos de educación
Tarjetas de Navidad '83
Paquete de tarjetas y fotografías
Cuadernos universitarios
Revista GEO MUNDO.
Revista 19.
Un poster BLOQUE SOCIALISTA
Libretas de Ahorro del Banco del Estado
Agenda azul de la Academia de Ciencias Pedagógicas
Dos ejemplares revista APSI
Folletos Fe de Jesús
Folletos ANIMACION DE GRUPOS
Folletos DERECHOS HUMANOS
Revista BRECHA
Revista FLACSO
Folletos de Symposium Internacional
Folleto CODEPU
Folleto VAMOS MUJER
Brazaletes rojos Trabajos Voluntarios U. de Chile
Plano del local SIMPA LTDA.
Pliegos de papel café, conteniendo instrucciones subversivas
Equipo marca SONY, con dos parlantes
Televisor ANTU 14" en malas condiciones
Ejemplar CONTRAMURO.

Cabe hacer presente que la orden de investigar expedida por el juez del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, sólo facultaba la aprehensión con allanamiento y desce-rrajamiento si fuere necesario del autor o autores del delito denunciado (atentado en contra de la camioneta municipal) y no la incautación de especies, como ocurrió en el presente caso.

Con fecha 22 de marzo de 1984, el recurrente Manuel Vergara Meza, da cuenta a la Corte de Apelaciones "que los agentes que participaron en el allanamiento del 18 de marzo, han vuelto en otras oportunidades a nuestra casa", asimismo expresa que "Llama la atención las dos caras que tiene Carabineros para proceder; mientras a US. le expresan que ha actuado en virtud de una orden de investigar y allanar (no de destrozar ni de sacar especies, como equipo estéreo, una guitarra, grabadora, televisión a color, otras especies) ante la opinión pública nos hace aparecer como subversivos, personas que andamos "escapando", fabricantes de bombas caseras, integrantes de una "Brigada Lautaro", etc., según se da cuenta en la información de prensa que el diario "La Nación" incluye en su edición del 20 de marzo" y, por último, el recurrente destaca al Tribunal: "...que nada de lo que dice el informativo de Carabineros es verdad: no tenemos panfletos, ni instructivos subversivos, ni stencils. Sí tenemos dos máquinas de escribir prestadas, pero no planos ni organigramas de edificios públicos, ni bandera ni brazaletes o pañuelos. Lo único que podrían ser 'planos' son dibujos a escala de nuestro hijo Pablo, que es estudiante de Arquitectura en la Universidad de Chile".

La Corte con fecha 11 de abril de 1984 dictó la siguiente resolución:

"Para entrar a la vista del recurso, pídase informe a Carabineros de Chile a fin de que constate si efectivamente existen o permanecen extraños en el domicilio de los recurrentes y en el evento afirmativo de quienes se trata, recomendándose urgencia para la diligencia".

"Sin perjuicio de lo decretado, ofíciase al Juez del Séptimo Juzgado del Crimen de que en la causa Rol N° 94.048-7 se adopten las medidas tendientes a regularizar la situación que se creó con motivo del cumplimiento de la orden de investigar, en cuanto se refiere a los bienes que habrían sido objeto de una incautación, insertándose los antecedentes de fojas 8, 9, 10 y 11; todo ello atendido lo informado por el Ministerio del Interior a fojas 13".

Los antecedentes de fs. 8, 9, 10 y 11 a que se alude en la resolución, corresponden respectivamente, a: copia de la orden de investigar emanada del Séptimo Juzgado del Crimen, copia del Parte N° 1 sobre hallazgo de documentación subversiva enviada al Ministerio del Interior por Carabineros, copia de la relación de especies a disposición del

Ministerio del Interior en esta Unidad (Prefectura Occidente, 21a. Comisaría), e informe de Carabineros, Jefatura Zona Metropolitana, dirigido a la Corte de Apelaciones. Por su parte, en el informe del Ministerio del Interior de fs. 13, a que alude la resolución antes transcrita, se señala: "...cúmpleme informar a ese alto Tribunal que, esta Secretaría de Estado no ha dictado orden o resolución alguna que afecte a los amparados Manuel Orlando Vergara Meza y Luisa Toledo Sepúlveda..."

Con fecha 14 de abril Carabineros informó: "...actualmente el domicilio de los amparados se encuentra habitado por éstos y sus cuatro hijos... no permaneciendo personas extrañas en el inmueble..."

Por otra parte, con fecha 19 de marzo de 1984, Manuel Vergara Meza, presentó ante el Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, querrela criminal en contra de quienes resulten responsables, al parecer funcionarios de algún servicio de seguridad, por los delitos de allanamiento irregular, daños y robo, en la que solicitó la inmediata constitución del Tribunal en su domicilio. El mismo día 19 se constituyó el Tribunal y se certificó la ocupación y la inexistencia de especies subversivas.

- 2.14 (1) AHUMADA GONZALEZ, JUAN CARLOS.
- 2.15 (2) AHUMADA GONZALEZ, RAUL ESTEBAN.
- 2.16 (3) ALARCON GONZALEZ, ROBERTO ALEX.
- 2.17 (4) ALFARO BASSANO, DANIEL.
- 2.18 (5) ALIAGA GAETE, DANIEL DOLERANO.
- 2.19 (6) ANDRADE ALCAINO, NELSON ANTONIO.
- 2.20 (7) APABLAZA AYALA, ANACLETO.
- 2.21 (8) BARRAZA MORA, MAURICIO DEL TRANSITO.
- 2.22 (9) BERRIOS VILLALON, ROBERTO FABIAN.
- 2.23 (10) BESTRIN BOLBARAN, JOSE VICENTE.
- 2.24 (11) CAROCA PIZARRO, ENRIQUE ARMANDO.
- 2.25 (12) CRISOSTO VIDAL, JORGE HERNAN.
- 2.26 (13) DURAN DURAN, RENE.
- 2.27 (14) DUARTE OSSA, VICTOR FRANCISCO.
- 2.28 (15) ESPARZA ACEVEDO, CARLOS.
- 2.29 (16) ESPINOZA VERGARA, SERGIO EDUARDO.
- 2.30 (17) FERRADA BUCAREY, JAIME.
- 2.31 (18) FIGUEROA JORQUERA, JOSE LUIS.
- 2.32 (19) FLORES LARA, MARIO EDUARDO.
- 2.33 (20) FLORES ZAPATA, HUGO EDISON.
- 2.34 (21) FUENTES SANDOVAL, LUIS ARNALDO.
- 2.35 (22) GAC PINOCHET, VICTOR.
- 2.36 (23) GUAJARDO PEÑA, HUGO ANTONIO.
- 2.37 (24) LAZO LABRA, HECTOR JAIME.
- 2.38 (25) LAZO PARADA, GUILLERMO DE JESUS.
- 2.39 (26) LLANZA MIRANDA, LEANDRO ANTONIO.
- 2.40 (27) LOPEZ RAMIREZ, PATRICIO RICARDO.
- 2.41 (28) JAUREGUI QUEZADA, JOSE PATRICIO.
- 2.42 (29) MENA ALVARADO, ALEJANDRA.
- 2.43 (30) MOLINA GOMEZ, LUIS.
- 2.44 (31) MONTECINOS GONZALEZ, JUAN JOSE.
- 2.45 (32) MUÑOZ RUBIO, RAFAEL LEONARDO.
- 2.46 (33) NUÑEZ ESTRELLA, JORGE ENRIQUE
- 2.47 (34) OPAZO BASCUÑAN, CARLOS.
- 2.48 (35) PEREZ BAZAEZ, RAMON GUSTAVO.
- 2.49 (36) PEREZ VERA, VLADIMIR ORLANDO.
- 2.50 (37) PINO MORALES, OSCAR ALFONSO.
- 2.51 (38) RAMIREZ LASTRA, CLAUDIO.
- 2.52 (39) REYES OLEA, JOSE ANTONIO.
- 2.53 (40) ROGERS ERRAZURIZ, JORGE.
- 2.54 (41) SANDOVAL TREJO, JORGE GABRIEL
- 2.55 (42) SANCHEZ MECIAS, LUIS LEOPOLDO.

- 2.56 (43) SANCHEZ SOTO, CARLOS.
 2.57 (44) SANCHEZ VASQUEZ, LEOPOLDO DEL CARMEN.
 2.58 (45) SOLIS BERRIOS, OSCAR DEL CARMEN
 2.59 (46) TAMAÑO VELASQUEZ, JOSE SANTOS.
 2.60 (47) TAPIA JARA, RICARDO ALEJANDRO.
 2.61 (48) TAPIA OLIVA, BERNARDO HUMBERTO.
 2.62 (49) TOBAR PINO, RAUL DEL CARMEN.
 2.63 (50) VERGARA IBACETA, MARCO ANTONIO.

Todas estas personas, algunas de ellas conocidos dirigentes sindicales y poblacionales, fueron buscadas por funcionarios de Investigaciones entre los días 23 y 24 de marzo. Al constituirse en los domicilios de los afectados, los agentes mostraban una orden de arresto emanada del Ministerio del Interior. Ninguna de estas personas se encontraban en sus domicilios, razón por la cual, los detectives no pudieron materializar su cometido.

Los policías no dieron explicaciones sobre el motivo de la orden de arresto. Hay un elemento en común en varios de los señalados ya que un número importante de ellos son ex relegados o ex detenidos políticos, característica que también reúne un numeroso grupo de detenidos en esos días previos a la protesta nacional, de los cuales 15 fueron relegados por orden del Ministerio del Interior a distintas localidades del país.

Los Decretos Exentos que disponen el arresto de los buscados son D.E. 4488, 4490, 4491, 4492, 4495, 4497 y 4498. Posteriormente, por otro decreto se dejó sin efecto la orden de arresto en contra de los afectados.

En un recurso de amparo preventivo presentado por 22 de estas personas se señala: "¿Cuál podría ser la razón de esta medida?, desde luego, debe descartarse la imputación de ser los detenidos y perseguidos autores de algún delito, toda vez que la orden no emana de tribunal alguno, y quienes ya fueron arrestados no han sido puestos a disposición de algún juez para su debido procesamiento.

Descartada la inculpación delictual, debe buscarse el factor común a todos los afectados. No es difícil hallarlo. Todos, sin excepción, quieren para su patria el restablecimiento del estado de derecho, el fin de las bandas armadas que agreden a los demócratas, el término de la tortura, la verdad sobre los detenidos desaparecidos, la disolución de la Central Nacional de Informaciones, el término del exilio, el restablecimiento de la libertad de opinión, etc."

2.64 LUNCUMILLA VALDEBENITO, WASHINGTON MASOLINI; empleado, 28 años.

El día 24 de marzo de 1984, llegó al domicilio del afectado un sobre dirigido a su persona, que contenía el siguiente mensaje: "ADVERTENCIA. DESAPARECE O SERAS DETENIDO, ESTAS IDENTIFICADO. C.N.I." y una firma sobre la sigla de la Central Nacional de Informaciones C.N.I.

El afectado pertenece a un movimiento de pobladores.

- 2.65 ARMIJO VASQUEZ, AMELIA BERNARDA, dueña de casa, 35 años de edad.
 2.66 PACHECO CASTRO, MARIA CRISTINA; dueña de casa, 39 años de edad.
 2.67 BLANCO MATUS, ALICIA DEL CARMEN; dueña de casa, 37 años de edad.

El día 28 de marzo de 1984, alrededor de las 21,15 horas, en el sector de sus domicilios, ubicados en Lo Hermida, población La Faena, Ñuñoa, las afectadas pudieron observar desde sus casas cómo carabineros fuertemente armados daban una golpiza a un joven, tomándole la cabeza y golpeándola contra el suelo varias veces, hasta que el joven quedó tendido en el suelo. Luego, cuando pasaba otro muchacho de unos 22 años, carabineros que venían corriendo, empezaron a darle puntapiés, golpes en los testículos, y, en general, en todo el cuerpo.

Ante estos hechos, otra mujer del barrio empezó a gritar, sumándose a ésta las tres afectadas, que también comenzaron a gritar, junto a sus hijos que presenciaban la actuación de Carabineros. Esta actitud provocó la ira de los funcionarios, los que fueron hasta los domicilios de las afectadas, les derribaron las rejas, quebraron los vidrios y las amenazaron con dispararles si no se callaban.

A la casa de Amelia Armijo los funcionarios entraron con pistola en mano. El cónyuge de la afectada Alicia Blanco, representó a Carabineros que habían niños, recibiendo una serie de insultos y la amenaza de que dispararían en su contra. Sobre los hechos que presenciaron, las afectadas hicieron declaración jurada.

2.68 GONZALES SILVA, NAYADE ALICIA; 24 años de edad.

La afectada con su familia, el día 27 de marzo de 1984 por la noche, sintieron una explosión próxima a su domicilio ubicado en Nueve Poniente 3783 de la Población El Pinar.

Al día siguiente, por la mañana, llegó al domicilio señalado la hija de un vecino, Verónica Puga, quien junto a tres hombres rompieron los vidrios de la casa, destruyeron la chapa de la puerta de calle y amenazaron con un revólver a la madre de la afectada y al resto de la familia con matarlos; además de proferir una serie de insultos.

Cuando concurren a la Comisaría de Carabineros de San Joaquín, con el objeto de denunciar los hechos señalados, se encontraron con Verónica Puga, quien señalaba a Carabineros que el hermano de la afectada era mirista y que había puesto una bomba que detonó en su casa.

Tiempo atrás, en junio de 1983, la afectada y su madre ya habían sido amenazadas de muerte por Osvaldo Puga, padre de la señalada Verónica Puga.

2.69 MORALES TRUJILLO, SERGIO ERNESTO; comerciante, 27 años de edad.

En declaración jurada, otorgada ante notario público, el afectado dejó constancia de la siguiente situación que lo afecta.

El 28 de marzo se percató que era vigilado por dos individuos de civil que se encontraban en el interior de un automóvil, color café moro o concho vino, patente JVL 636, de Las Condes. Como a las 14,30 horas, uno de los individuos que lo vigilaba lo abordó, acusándolo de tener actividades extremistas, luego de lo cual lo golpeó en el cráneo con la cachapa de un arma, dándose posteriormente a la fuga.

Uno de estos sujetos se llama Orlando Coccio, domiciliado en población Guatemala Pasaje 14 casa 10685 de La Cisterna. Con respecto a esta persona, Sergio señala en la declaración: "Pude enterarme también que don Alejandro Cerda Sánchez, quien regenta una carnicería en mi barrio, había tenido contactos con el sujeto que me vigilaba, al cual habría informado que yo era el responsable de las actividades extremistas en el barrio".

2.70 SEGOVIA MARIN, DORA ARGELIA; parvularia, 32 años de edad.

El día 28 de marzo de 1984, en dos oportunidades concurren hasta el domicilio de la afectada, ubicado en Rondizzoni 2165, funcionarios de la Central Nacional de Informaciones, quienes en la primera oportunidad señalaron buscar a la afectada para conversar con ella. En la segunda ocasión allanaron el domicilio, sin exhibir orden competente para ello, llevándose unas cajas.

Con esa misma fecha se presentó un recurso de amparo en carácter preventivo en favor de la afectada, pues se temía por su libertad y seguridad individual, recurso en el que se hizo presente que la amparada era cónyuge de Raúl Blanchet, quien había sido detenido por una patrulla militar acusándosele de haber participado en la colocación de un artefacto explosivo en la Estación del Metro Rondizzoni, el día 26 de marzo de 1984. (Ver capítulo de Arrestos Individuales Blanchet Muñoz, Raúl).

3. Apremios ilegítimos en Santiago.

3.1 PEÑA MORENO, JUAN ALEJANDRO; estudiante de enseñanza media, 19 años.

3.2. PEÑA MORENO, MIGUEL ANGEL; cesante, 18 años de edad.

En declaración jurada, otorgada ante notario público, el afectado deja constancia de los apremios físicos de que fue objeto durante su permanencia obligada en la Subcomisaría Teniente Merino, el 29 de marzo.

En una pieza de esa unidad policial, fue interrogado mientras le daban golpes de lumas y luego, al caer al suelo, con pies y puños. Acto seguido fue vendado en la vista y obligado a desnudarse, sometiéndosele a un nuevo interrogatorio en medio de golpes.

Al salir en libertad ese mismo día, debió firmar una declaración que no pudo leer.

Miguel Peña, también en una declaración pública, señala haber sido golpeado en dicha comisaría, desnudado y vejado, resultando con lesiones múltiples.

3.3 PEREZ VALENZUELA, RODRIGO MARCELO; mecánico industrial, 22 años.

Durante su permanencia obligada en un recinto secreto de detención, entre el 29 de marzo y el 3 de abril, fue víctima de tortura de parte de sus captores que en ningún momento se identificaron.

En efecto, con la vista vendada fue sentado en una silla amarrándole las manos a las rodillas, en esa posición fue interrogado con aplicación de corriente eléctrica en las muñecas y en los testículos.

El afectado resultó con contusiones múltiples, quemaduras y reacción angustiosa severa.

En un recurso de amparo presentado en su favor, Rodrigo Pérez denuncia estos hechos.

4. Relegaciones.

4.1 AHUMADA PIZARRO, PEDRO SEGUNDO; 28 años de edad.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Toconao el día 29 de marzo. Anteriormente, estuvo relegado en Quemchi por tres meses a contar de junio de 1980.

4.2 ALTAMIRANO FLORES, BENEDICTO, JUAN HERNAN; electricista, 29 años.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Toconao el día 29 de marzo. Por gestiones del Obispo de Calama, se cambió su primitivo lugar de relegación en la localidad de Peine, a causa de padecer de úlcera.

4.3. ARRIAGADA FIGUEROA, MAURICIO MEDARDO; cesante, 31 años de edad.

Detenido el 23 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Toconao el día 29 de marzo. En septiembre del año 1983, fue buscado por agentes de Investigaciones, que portaban una orden de detención emanada del Ministerio del Interior, la que posteriormente se dejó sin efecto.

4.4 CANDIA YAÑEZ, MAURICIO; cesante, 21 años de edad.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a Sierra Gorda el día 29 de marzo. Anteriormente, permaneció relegado por tres meses en la localidad de Puerto Cisnes, a contar de octubre de 1983.

4.5 CANDIA YAÑEZ, PABLO; estud. de enseñanza media y obrero del POJH, 20 años.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Baquedano el día 29 de marzo. Desde octubre del año 1983 estuvo relegado en Coyhaique por el plazo de tres meses.

4.6 CATRIL LINCAQUEO, ALEJO; presidente del Sindicato Sumar-Algodón, 48 años.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Quillegua el día 29 de marzo.

4.7 GALAZ SEGOVIA, DIMAS; pintor, 67 años de edad.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Quillegua el día 29 de marzo de 1984. El relegado sufre de esofagitis distal, gastritis moderada, hipertensión arterial y metaplasia intestinal.

Cabe señalar que en el mes de julio del año 1983 permaneció detenido por horas en un recinto secreto e interrogado sobre su presunta participación en la jornada de protesta.

4.8 GATICA HERNANDEZ, LUIS; cesante, 23 años de edad.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Ollague el día 29 de marzo. Anteriormente permaneció relegado en Quillagua, desde el mes de septiembre de 1983, por el plazo de tres meses.

4.9 GUTIERREZ PONCE, MAXIMILIANO; instalador telefónico, 27 años de edad.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Ollague el día 29 de marzo. (Hijo de Pedro Gutiérrez Reyes, relegado a Tal-Tal el 29 de marzo de 1984).

4.10 GUTIERREZ REYES, PEDRO; estucador, dirigente sindical de la Construcción, 48 años de edad.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Tal-Tal el día 29 de marzo. Anteriormente, permaneció relegado en la localidad de Baquedano por tres meses desde el 29 de septiembre de 1983. (Padre de Maximiliano Gutiérrez, relegado a Ollague el 29 de marzo de 1984).

4.11 MENESES SEGUEL, GUSTAVO; dirigente nacional del MOAC, y de la Coordinadora Caro-Ochagavía.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Porvenir el día 29 de marzo, y, posteriormente, trasladado a Puerto Natales. Cabe señalar que el día 7 del mismo mes, fue detenido por agentes de la Central Nacional de Informaciones en el Colegio Montessori, siendo liberado al día siguiente.

4.12 RIVERA CARRION, JOSE MARCELINO; carpintero, 46 años de edad.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Tal-Tal el día 29 de marzo. Padece de úlcera gástrica perforada.

4.13 RODRIGUEZ TRABUCCO, JAVIER ANTONIO; cesante, 21 años de edad.

Detenido el 23 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de Tal-Tal el día 29 de marzo. Anteriormente permaneció relegado por tres meses en la localidad de Huara a contar del 29 de septiembre de 1983. Al volver de la primera relegación fue objeto de seguimientos y su domicilio fue allanado, situación denunciada en el capítulo de amedrentamientos (2.3) del informe correspondiente al mes de enero de 1984.

4.14 RODRIGUEZ VIDAL, JOSE ZACARIAS; gásfiter, 57 años de edad.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de San Pedro de Atacama el día 29 de marzo. Anteriormente, permaneció relegado en la localidad de Pozo Almonte desde el 29 de septiembre de 1983.

4.15 ZUÑIGA SEGUEL, JAVIER ARMANDO; comerciante, 45 años de edad.

Detenido el 24 de marzo de 1984. Es relegado a la localidad de San Pedro de Atacama el día 29 de marzo. En septiembre del año 1973, estuvo detenido en el Estadio Nacional y en los Campamentos de Detención de Chacabuco y Ritoque y Tres Alamos, por un período total de 14 meses.

En septiembre del año 1983, fue detenido por agentes de Investigaciones y relegado a la localidad de Pisagua, por el lapso de tres meses.

5. Muertes.

MUERTE VIOLENTA

5.1 FREZ GALLARDO, GONZALO ELIAS, artesano, 18 años de edad.

El 28 de marzo efectivos de Investigaciones se presentaron en el domicilio de Gonzalo Frez en La Ligua. Al no encontrarlo señalaron que debía presentarse al cuartel de Investigaciones de la localidad.

Al día siguiente, alrededor de las 11 horas, Gonzalo Frez —en compañía de su conviviente— concurrió al cuartel de la policía civil. Una vez allí fue conducido a la presencia del Inspector Juan Estay el que, entre gritos y amenazas, trató de obligarlo a reconocer la paternidad de un hijo tenido por su empleada doméstica.

Según el relato de la conviviente, la víctima apenas hubo ingresado al cuartel ya indicado, comenzó a ser golpeado en su presencia, para luego ser llevado a otra habitación, lugar del que luego de media hora salieron varios funcionarios, entre ellos el propio Juan Estay, portando el cuerpo de Gonzalo Frez, al parecer ya sin vida, camino del hospital del pueblo. En el centro asistencial se certificó la muerte del joven artesano.

El padre de la víctima afirma que por presión de los agentes de Investigaciones se practicaron dos autopsias en las que se hacía aparecer la causa de la muerte como provocada por causas naturales, justificándola como producto de un ataque de epilepsia, cuestión que logró ser aclarada cuando el juez del Tribunal de La Ligua, a solicitud del Gobernador Provincial con quien el padre de la víctima se había entrevistado, ordenó trasladar el cadáver al Instituto Médico Legal de Santiago para que se le practicara un tercer examen tanatológico.

En aquel tercer informe legista es en el que se expresa que la defunción se produjo, textual "CAUSA DE DEFUNCION: Causa inmediata: Traumatismo encefálico y cervical". Informe en el que se lee además otros antecedentes, tales como: "DATOS DE DEFUNCION: fecha 29.3. año 1984; hora y minuto: 11:30; Local: Otro (se incluyen alternativas Hospital y Casa habitación); Establecimiento o Dirección: Investigaciones". Todo lo anterior bajo el timbre y firma del Servicio Médico Legal, sección Tanatología de Santiago.

Ante la alarma causada en la opinión pública por los hechos descritos, se designó un ministro en visita para la investigación del homicidio y el procesamiento de los inculcados, lográndose así la encargatoria de reo de cinco funcionarios policiales, ellos son: Juan Hunter de la Fuente; Juan Estay, Juan Pardo, Osvaldo Mayben y Sigifredo Riquelme, quienes se encuentran actualmente en libertad bajo fianza por resolución de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, contra la que se encuentra un Recurso de Queja pendiente.

VIOLENCIAS INNECESARIAS CON RESULTADO DE MUERTE

5.1 ARANA SANDAÑA, PERCY; cantante.

"A mediados del mes de abril se interpuso una denuncia por violencias innecesarias causando la muerte del afectado, en contra de Carabineros de Chile.

La denuncia se interpuso ante la Segunda Fiscalía Militar, y en ella se señala:

El joven cantante de nacionalidad peruana debía de presentarse a una actuación en la Boite "La Noche", que se encuentra en calle "Blanco Encalada", casi esquina de Molina de Santiago, donde estaba contratado. En circunstancias que no existía restricción vehicular, ni prohibición alguna se dirigía el día sábado 30 de marzo del presente, alrededor de la 01,30 de la madrugada, movilizándose en un vehículo furgón Dahiatsu del año 1980, patente LUC-540, de la I. Municipalidad de Ñuñoa, de color blanco, conducido por doña MARINA EUGENIA TEUTSCHE MONREAL, chilena, viuda, Educadora de Párvulo, domiciliada en Pedro Rico N° 6308-A de Ñuñoa. El mencionado artista peruano viajaba al costado derecho delantero del vehículo, donde en su interior además le acompañaba, ubicado en el asiento posterior, un adolescente, don Sergio Courbis Kehr; cuando se encontraban viajando, a una velocidad prudente y razonable, por Avenida Matta, de Oriente a Poniente en momentos que con luz verde al frente se encontraban en la intersección de Avenida Matta con calle "Lira", en forma intempestiva apareció una gran cantidad de funcionarios policiales uniformados, pertenecientes a Carabineros de Chile, algunos de color verde, y otros con cascos y uniformes plomos con franjas amarillas, quienes se abalanzaron por el costado izquierdo, disparando sus metralletas, motivo por el cual la conductora dobló el volante al lado derecho impactando en la cuneta de la Avenida Matta.

El hijo de mi representado, don PERCY ARANA SANDAÑA gritaba ¿qué pasa, qué pasa?, levantando los brazos con el objeto de que lo vieran los uniformados; éstos continuaron disparando. De acuerdo al relato de la conductora PERCY ARANA SANDAÑA ya estaba sangrando, ésta lo cogió e intentó lanzarlo al piso, pero desesperado abrió la puerta del vehículo y salió; sin embargo, los funcionarios policiales no cesaron de ametrallar. A raíz de este hecho resultó muerto PERCY ARANA SANDAÑA, producto de violencias de funcionarios policiales que le ocasionaron resultado letal, y que en el ejercicio de sus funciones militares emplearon o hicieron emplear, sin motivo racional, violencias innecesarias para la ejecución de sus actos causando la muerte".

5.2 MAIGRET BECERRA, MAURICIO ARMANDO; estudiante, 18 años de edad.

El 29 de marzo, alrededor de las 6,30 horas, un grupo de personas, entre las cuales se encontraba Mauricio Maigret, atacaron con armas de fuego la sub-comisaría Teniente Merino, de la comuna de Pudahuel. En el enfrentamiento quedó herido de gravedad el afectado, quien fue rematado minutos más tarde.

Informaciones de prensa señalaron que el joven fue rematado por sus propios compañeros; un vecino testimonió que el autor de la muerte fue un civil que usaba brazalete.

5.3 FUENZALIDA MORALES, FRANCISCO ANTONIO; estudiante Enseñanza Básica, 12 años de edad.

El menor fue herido de muerte por disparo de bala el 27 de marzo, día de la protesta nacional, alrededor de las 17,30 horas, cuando se encontraba en el patio de su domicilio, ubicado en calle Sara Gajardo 6585, población Lo Amor, Pudahuel. Los disparos fueron efectuados por efectivos de Carabineros.

Desde tempranas horas del día Carabineros reprimía a pobladores que manifestaban su descontento con el actual gobierno. Al llegar la hora del fatal incidente, llegó a la población un bus de Carabineros, del cual descendieron un número indeterminado de policías que avanzaron por calle Sara Gajardo lanzando bombas lacrimógenas hacia los pobladores. Junto con ellos aparecieron dos helicópteros de Carabineros, uno de los cuales intentaba aterrizar, mientras que el otro sobrevolaba el lugar a baja altura.

Los uniformados comenzaron a disparar con sus armas a los pobladores, quienes se refugiaron en sus casas. El menor se encontraba en el patio de su casa, en compañía de su hermano de 14 años de edad, siendo impactado por una bala en el pecho. Los vecinos socorrieron al menor, quien ya respiraba dificultosamente y sangraba profusamente por la boca, procediendo a trasladarlo a una capilla ubicada en la misma calle, lugar en el cual lo examinó un médico, quien constató la muerte del joven.

El mismo médico trasladó al adolescente, ya muerto, al Hospital Félix Bulnes,

donde la sacaron una radiografía, informándosele luego al padre de la víctima, que la bala le había destrozado el corazón.

En el 26º Juzgado del Crimen de Pudahuel, se inició la causa rol 9433-10, para investigar las circunstancias de la muerte del joven.

5.4 QUEZADA OVIEDO, VICTOR MANUEL; empleado, 42 años de edad.

El 3 de abril se interpuso una querrela criminal ante la Tercera Fiscalía Militar de Santiago, por el delito de violencias innecesarias con resultado de muerte, en perjuicio de Víctor Quezada. Los querrellados son efectivos de Carabineros, que el día 27 de marzo de 1984 en un helicóptero sobrevolaban cerca del domicilio del afectado, ubicado en calle Fanaloza 6895, Villa Carrascal Poniente, Pudahuel, y desde el cual dispararon sus armas hiriéndolo de muerte.

Alrededor de las 18 horas del día de la protesta nacional, Víctor Quezada salió de su casa en dirección a la esquina de las calles Fanaloza con Farolito, con el objeto de llamar a sus hijos que se encontraban jugando fútbol en una cancha del sector. En esos momentos los policías reprimían a pobladores que protestaban en contra del gobierno. Como apoyo a los uniformados que se encontraban en tierra, dos helicópteros de Carabineros sobrevolaban el sector, disparando ráfagas de metralletas, impactando mortalmente al afectado, quien cayó instantáneamente al suelo tras lo cual acudieron al lugar una de sus hijas y una sobrina, quienes pudieron apreciar que sangraba abundantemente del tórax, en el costado derecho.

Trasladado a la Posta N° 3 para su atención, informándosele a los familiares, al cabo de media hora, que el afectado se encontraba muerto.

5.5 CARRASCO BASCUÑAN, NELSON RAMON; obrero del POJH, 27 años de edad.

Detenido en la vía pública el 27 de marzo, día de la protesta nacional, alrededor de las 18,30 horas, por efectivos de Carabineros, en circunstancias que junto a otros tres amigos procedía a retirarse de un restaurant, después de haber bebido unos tragos.

Subidos a un bus policial, fueron desnudados y golpeados, permaneciendo en el bus hasta las 22,00 horas, momentos en que fueron lanzados al canal ESPEJINO, en el sector de la población "Tejas de Chena".

Tres de los afectados lograron salir con vida del canal, no pudiendo hacerlo Nelson Carrasco, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado el 5 de abril.

La madre del joven fallecido denunció el hecho en el 1er. Juzgado del Crimen de San Bernardo, tribunal que ordenó limpiar el canal para buscar el cuerpo de la víctima.

6. Violencias innecesarias con resultado de lesiones.

DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS POR LOS DELITOS DE VIOLACION, LESIONES, DETENCION ILEGAL Y VEJACION INJUSTA

Con fecha 20 de marzo de 1984, doña Sara Rosa Reyes Rojas, presentó, ante el Primer Juzgado del Crimen de Santiago, denuncia en contra de los funcionarios de Carabineros de la Primera Comisaría de Santiago que resulten responsables de los delitos de violación, lesiones, detención ilegal y vejación injusta, cometidos en perjuicio de su hija de 17 años de edad, Sara Luisa del Carmen Lara Reyes.

En la denuncia señala: "Ese día jueves 8 de marzo de 1984, mi hija transitaba por las calles Huérfanos con Ahumada, a las 18 horas, cuando se produjeron disturbios o incidentes ajenos a ella. Mi hija se dirigía a tomar locomoción para dirigirse a nuestro domicilio. Carabineros la detuvo arbitrariamente, la subieron a un microbús, junto a otras mujeres y hombres detenidos, llevándolos a la Primera Comisaría. Allí, la insultaron y le pegaron y como mi hija es enferma de epilepsia, en un momento determinado perdió el conocimiento. Los carabineros la llevaron a un calabozo, en donde la manosearon, le bajaron los pantalones y subieron la polera, y demás prendas íntimas, para luego violarla. Luego, al ver que mi hija no recuperaba el conocimiento, por sus ataques de epilepsia, la llevaron a la Posta Central, donde sólo le dieron un calmante y la devolvieron a la Primera Comisaría. Al día siguiente, la pusieron a disposición del Primer Juzgado de Policía Local de Santiago, cuyo juez la dejó en libertad y le dio una orden de examen al Instituto Médico Legal. Allí, le constataron sus lesiones y evidencias de violación sexual".

En el informe de Ginecología Forense de la afectada Sara Luisa del Carmen Lara Reyes, evacuado por el Dr. Víctor Velásquez Villalobos del Servicio Médico Legal, aparece, en una de sus partes, lo siguiente:

"Examen extragenital: Extenso hematoma occipital medio, contusión y equimosis pectoral derecha. Contusión equimótica glúteo derecho".

"Examen genital: Monte Venus: vello genital normal. Formaciones labiales normales. Himen: con desgarros sangrantes a las 5 y 7 horas, según esfera del reloj".

"Conclusiones: Las lesiones extra-genitales corresponden a la acción del cuerpo contundente, son de mediana gravedad y sanaran, salvo complicaciones, en 14 a 16 días. La examinada se encuentra desflorada recientemente".

6.1 ARAUS TOBAR, MANUEL REYNALDO; comerciante ambulante, 33 años de edad.

El 7 de marzo interpuso ante la Corte de Apelaciones de Santiago, una denuncia por el delito de violencias innecesarias en su persona, y en contra de los funcionarios de Carabineros que lo arrestaron el día 2 de marzo.

Al momento de ser detenido, fue derribado de una zancadilla por un carabinero. Ya en el suelo otro uniformado lo golpeó en el cuerpo y rostro con los pies, provocándole una herida cortante en la ceja derecha y contusiones faciales múltiples, y lesiones en la pierna derecha.

Fue trasladado por un carabinero a la Posta Central, en donde le suturaron la herida.

6.2 BLANCO ROJAS, ROBERTO ANTONIO; obrero, 28 años de edad.

Al momento de ser detenido por Carabineros, el 3 de marzo, fue mordido en dos oportunidades por un perro policía azulado por el uniformado de apellido Huemul Ramírez.

El animal lo mordió en un brazo y una nalga. El afectado tenía en sus brazos a su hija de un año de edad. Posteriormente lo obligaron a sacarse los zapatos y descalzo lo llevaron corriendo hasta la 3era. Comisaría de Carabineros. En el trayecto, constantemente le azuzaban los perros.

Desde la comisaría fue trasladado a la Posta Asistencial N° 3, siendo curadas las mordeduras de los perros.

6.3 HUARACAN SAN MARTIN, MANUEL; comerciante, 36 años de edad.

Al ser detenido por Carabineros el 7 de marzo, recibió golpes de pies en las canillas, y en la parte inferior de las costillas.

Posteriormente fue trasladado a la 1a. Comisaría de Carabineros, donde nuevamente le dieron golpes de pies y puños. Finalmente, fue ingresado a un calabozo mojado, debiendo permanecer toda la noche de pie.

El diagnóstico médico del Dr. Ramiro Olivares señala "contusiones múltiples".

6.4 FIGUEROA QUILODRAN, JUAN MANUEL; rondín, 21 años de edad.

6.5 FIGUEROA QUILODRAN, PEDRO ANTONIO; estudiante Enseñanza Media, 18 años de edad.

Al ser detenidos en la casa en que residen, fueron interrogados a golpes por los agentes de Investigaciones que los arrestaron el 7 de marzo. Las preguntas versaban sobre presuntas armas que ellos tendrían en su poder.

Conducidos a la 9a. Comisaría de Investigaciones, fueron interrogados sobre el mismo tema. Esta vez le vendaron la vista, los amarraron a una silla, les aplicaron corriente eléctrica en la cabeza, manos, testículos y pies.

Los dos hermanos fueron atendidos por el Dr. Ramiro Olivares, cuyo diagnóstico señala: "contusiones, reacción angustiosa".

6.6 HENRIQUEZ DAZAROLA, MARIA CECILIA; peluquera, 23 años de edad.

Con fecha 8 de marzo interpuso ante la 2a. Fiscalía Militar de Santiago una denuncia por el delito de violencias innecesarias en su persona, y en contra de los carabineros que la arrestaron el 5 de marzo.

Al momento de la detención recibió insultos y amenazas, al negarse a acceder a peticiones deshonestas del policía que la capturó. A golpes de lumas, fue subida a un bus policial y trasladada a la 1a. Comisaría de Carabineros.

Al bajarse del vehículo policial, en forma lasciva y grosera, la tomaron de diversas partes de su cuerpo, en especial de las íntimas.

Una vez en el cuartel, pidió permiso para ir al baño, siendo acompañada arbitrariamente por el uniformado que la detuvo junto a otros dos policías. En el interior del baño procedieron a mojarla completamente con un recipiente. Enseguida, le dieron golpes de puños en las costillas, espalda, bajo vientre, nalgas, y piernas; a la vez que le daban golpes de pies y le tiraban el cabello. Todo esto mientras un policía cantaba groseramente acompañado de una guitarra.

Pasados unos 10 a 15 minutos, la llevaron a un gimnasio, donde debió permanecer de pie, con la cabeza afirmada en contra del muro, los brazos atrás y las piernas abiertas durante largo tiempo. Cuando debido al cansancio perdió dicha posición, un carabinero le propinó un golpe de puño en el estómago.

6.7 ARAVENA MARDONES, CORINA; cesante, 32 años de edad.

Detenida a golpes de palos alrededor de las 13,00 horas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins esquina San Francisco. Mientras participaba de un acto en conmemoración del día Internacional de la Mujer.

Sus agresores fueron carabineros que ocultaban sus placas de identificación ayudados por civiles premunidos de palos y laques.

Una vez aprehendida, fue subida a golpes a un bus policial, lanzada al piso del vehículo, donde recibió golpes de puño, pies y palos. Todo esto acompañado de improperios, actitudes obscenas y acciones deshonestas.

La afectada fue conducida por sus captores hasta la Posta Central para ser tratada de las lesiones que le provocaron sus agresores.

6.8 BARAHONA SEGUEL, GLORIA; profesora, 40 años de edad.

Al ver como peleaban a las manifestantes que participaban en un acto conmemorativo del día Internacional de la Mujer, en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins con San Antonio. La afectada se acercó al bus policial intentando hacer un llamado a la cordura a los uniformados, suponiendo que tendrían consideración a su edad y al bastón ortopédico que usa con motivo de una reciente operación de cadera. Sin embargo, de igual modo fue arrestada, golpeada y metida violentamente al bus de Carabineros, resultando con contusiones múltiples.

6.9 BUSTOS, MARIA ASUNCION; sicóloga.

Detenida al frente del Palacio de Gobierno por efectivos de Carabineros, cuando a las 12,00 horas participaba en una manifestación conmemorativa del día internacional de la Mujer; recibió golpes de pies y palos de parte de sus captores; para ser luego arrastrada a un bus policial.

6.10 CASTRO DELGADO, ARTURO; empleado, 22 años de edad.

En el momento que la policía perseguía a manifestantes en calle Alameda con San Francisco, un carabinero se tropezó con él, insultándolo y golpeándolo en la cabeza con su luma. El afectado perdió el conocimiento, despertando en el interior de un bus policial.

6.11 DONOSO MUÑOZ, GERARDINA; estudiante, 18 años de edad.

Detenida a golpes de pies y palos por efectivos de Carabineros, alrededor de las 18,30 horas en la intersección de los paseos peatonales de Ahumada y Huérfanos. En esos momentos había una manifestación conmemorativa del día Internacional de la Mujer.

Trasladada a la 1a. Comisaría de Carabineros, se le introdujo a un calabozo, y mientras se encontraba allí en tres oportunidades fue mojada con una manguera.

6.12 DURAN QUIROZ, JORGE; carpintero, 48 años de edad.

Fue golpeado con pies y palos por efectivos de Carabineros que lo detuvieron el 8 de marzo, en el centro de la ciudad. Trasladado a la 1a. Comisaría de Carabineros, le introdujeron cigarrillos encendidos por el cuello de la camisa.

El juez del 1er. Juzgado de Policía Local, ante la evidencia de las lesiones determinó que el lesionado concurren ante la Fiscalía Militar de turno para formalizar una denuncia en relación con los delitos de lesiones cometidos en su persona.

6.13 ESPINOZA SAN MARTIN, PEDRO DEL T.; cesante, 24 años de edad.

Para evitar ser detenido, trató de alejarse del sector de calle San Francisco con Alameda, lugar en el cual se desarrollaba una manifestación con ocasión del día Internacional de la Mujer, pero personal de Carabineros lo persiguió hasta alcanzarlo. Una vez aprehendido fue subido a golpes a un bus policial. En el vehículo nuevamente fue golpeado con pies, puños y palos.

6.14 FLORES, MARIA LAURENCIA; dueña de casa.

Aprehendida por efectivos de Carabineros en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins esquina San Francisco. Subida a golpes a un bus policial. Una vez en el interior del vehículo fue golpeada con palos, pies y puños; en medio de insultos y acciones deshonestas.

La afectada quedó con contusiones múltiples.

6.15 GONZALEZ, MONICA; periodista.

Detenida frente a la Casa de Gobierno, en circunstancias que se realizaba en ese lugar una manifestación conmemorativa del día Internacional de la mujer.

Al momento de ser detenida fue golpeada por sus aprehensores con pies y palos.

6.16 IBAÑEZ ARCE, MAURICIO ALBERTO; obrero del POJH, 17 años de edad.

Detenido por dos civiles que luego le entregaron a efectivos de Carabineros, en la Plaza de Armas de la capital, alrededor de las 19,30 horas.

Fue introducido a golpes a un bus policial, en el cual le siguieron pegando con los pies en todo el cuerpo.

Fue trasladado a la 1a. Comisaría de Carabineros. En momentos que el menor entregaba sus datos personales, apareció un teniente de Carabineros, vestido de civil, quien se quejaba de haber recibido golpes durante la represión de un acto que momentos antes había sucedido en el centro de la ciudad. Al percatarse de la presencia del afectado, manifestó que con él se desquitaría. Acto seguido pidió permiso al oficial de guardia y lo llevó a golpes de pies y puños a un calabozo, recibiendo el castigo en el tronco. En el interior de la celda, le apretó una cadena con una cruz que el afectado llevaba en el cuello, provocándole asfixia. Después de esto le obligó a besarle las botas.

6.17 KIRKWOOD BAÑADOS, JULIETA

Detenida en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins esquina de calle San Francisco por efectivos de Carabineros.

Fue subida a golpes de pies a un bus policial. Una vez en el interior del vehículo recibió golpes de lumas, pies y puños. Todo esto en medio de improperios obscenos y acciones deshonestas.

Trasladada por sus captores a la Posta Central, fue necesario curarle las heridas que le provocaron sus agresores.

6.18 MACK DE LA CRUZ, MARIA ROSAURA; dueña de casa, 36 años de edad.

Carabineros ayudados por civiles armados de laques y palos, la arrestaron en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins esquina calle San Francisco.

Subida a un bus policial a golpes de puños y, una vez en el interior del vehículo, recibió golpes de pies, puños y palos, al tiempo que la insultaban y cometían en su persona acciones deshonestas.

6.19 MUÑOZ LABRADOR, MAGDA RUTH; secretaria, 30 años de edad.

Detenida a golpes alrededor de las 13,00 horas, del día 8 de marzo, por efectivos de Carabineros. En el interior del bus policial, al cual fue subida, sus agresores le pegaron con los pies, puños y palos, en medio de acciones deshonestas en su persona.

6.20 OSSANDON VUSKOVIC, MIRTHA; funcionaria Vicaría Oriente.

Detenida por carabineros que ocultaban sus placas de identificación, y que actuaron ayudados por civiles premunidos de laques y palos, en la intersección de las calles Avenida Libertador Bernardo O'Higgins y San Francisco.

Lanzada al piso de un vehículo policial, recibió golpes de bastones, pies y puños en diferentes partes del cuerpo, en medio de frases obscenas y acciones deshonestas.

6.21 PEREZ OYARCE, SILVIA; dueña de casa, 38 años de edad.

La afectada fue detenida alrededor de las 13,00 horas frente a la Iglesia San Francisco, cuando participaba en una manifestación conmemorativa del día Internacional de la Mujer.

En el bus policial recibió golpes de pies de parte de sus captores. Los carabineros se subían a los asientos del vehículo, y desde ahí le daban golpes de pies.

A raíz de los golpes recibidos, la afectada quedó con contusiones en el dorso lumbar.

6.22 PLANELLA CANALES, FELICITAS; bibliotecaria, 58 años de edad.

Fue detenida por efectivos de Carabineros, alrededor de las 13,00 horas, en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins con San Francisco.

A raíz de los golpes recibidos durante la detención sufrió serias lesiones y contusiones. Por lo cual fue enviada por sus agresores a la Posta Central, para ser tratada de sus heridas.

6.23 ROJAS PEREZ, CARMEN; profesora, 34 años de edad.

Detenida con inusitada violencia por efectivos de Carabineros que reprimían una manifestación en calle Alameda con San Francisco.

Lanzada al piso de un vehículo policial, recibió golpes de palos, pies y puños. Todo esto entre improperios obscenos y acciones deshonestas.

6.24 SAA DIAZ, MARIA ANTONIETA

En momentos que participaba en una manifestación en calle Alameda con San Francisco, fue violentamente detenida por efectivos de Carabineros.

En el interior de un vehículo policial fue agredida con pies, puños y bastones por parte de carabineros que la detuvo.

6.25 SOLAR VENEGAS, PABLO; cesante, 21 años de edad.

Mientras observaba un acto de mujeres frente a la iglesia San Francisco, llegó una gran cantidad de carabineros, que comenzaron a reprimir tanto a las manifestantes como a los transeúntes que se encontraban cerca del lugar. El trató de alejarse del sector de los hechos, pero personal de Carabineros lo arrestó, lo esposaron y lo golpearon violentamente con palos, laques, pies y manos. Acto seguido, le taparon la cara con un chaleco, y fue

conducido a golpes hasta un bus policial. En el interior del vehículo siguieron golpeándolo.

Trasladado a la Cuarta Comisaría de Carabineros. Al llegar al recinto policial, un oficial de guardia al verlo en mal estado ordenó que lo llevaran hasta la Posta Central, lugar en que constataron lesiones múltiples, inyectándole calmantes para el dolor.

6.26 TAPIA FUENTES, ELIZABETH; cesante, 24 años de edad.

Detenida por civiles, alrededor de las 12,10 horas en el interior de la Vega Central, mientras repartía tarjetas de saludos y flores con ocasión de conmemorar el día Internacional de la Mujer.

La afectada se resistió a la detención, siendo doblegada por los civiles a golpes, incluso uno de ellos le puso una pistola en la cintura.

Trasladada a la 6a. Comisaría de Carabineros, desde donde la llevaron a la Posta del Hospital José J. Aguirre, donde le constataron las lesiones que le causaron sus agresores.

6.27 VALDEBENITO ALFARO, JUAN CARLOS; estudiante Enseñanza Media, 21 años de edad.

Detenido alrededor de las 18,00 horas, en el paseo Ahumada por efectivos de Carabineros.

Al momento del arresto fue golpeado con palos y pies, quedando el afectado con contusiones múltiples.

6.28 VALDES SUBERCASEAUX, XIMENA; psicóloga.

La afectada participaba de un acto conmemorativo del día Internacional de la Mujer, frente a la Iglesia San Francisco, lugar al que llegó un bus policial, del cual bajaron alrededor de 25 carabineros, quienes reprimieron con violencia la manifestación de las mujeres.

Una vez aprehendida, fue subida a golpes a un bus policial, lanzada al piso del vehículo, recibiendo golpes de palos, puños y pies, en medio de improperios obscenos y acciones deshonestas.

6.29 ISLA CORTES, GONZALO RENE; 19 años de edad.

El día 8 de marzo de 1984, cuando el afectado transitaba por la Plaza de Armas de Santiago, sorpresivamente bajó un grupo de carabineros de un bus, golpeándolo uno de ellos en plena boca con un objeto contundente, al grado que cayó al suelo.

Los hechos ocurrieron mientras se realizaba una manifestación en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El afectado, según examen practicado por el dentista Máximo Olavarría, resultó con luxación de las piezas dentarias 8, 9 y 10; una subluxación de las piezas dentarias 7, 25 y 26; fractura coronaria de la pieza 25 y fractura reticular.

A raíz de este hecho Gonzalo Isla presentó denuncia por el delito de violencias innecesarias causando lesiones, ante la 2a. Fiscalía Militar.

6.30 RIVERA ESPINOZA, HECTOR GUILLERMO; 22 años de edad.

6.31 ORREGO MORALES, ESTER; empleada doméstica, 18 años de edad.

El día 12 de marzo de 1984, alrededor de las 21,30 horas, en circunstancias que los afectados esperaban locomoción en calle Caro con Donoso, de la población La Victoria, vieron un grupo de jóvenes que transitaba tranquilamente por el lugar, y también un bus de Carabineros, los que sin mediar razón alguna, descendieron y se abalanzaron sobre

los jóvenes, golpeándolos; al primero lo golpearon con los puños en la boca y a la segunda con los bastones.

Los tomaron de las ropas rompiéndosela, los subieron al bus donde había otros detenidos; siendo obligados a tirarse en el piso para ser nuevamente golpeados.

El bus dio un par de vueltas, hasta que llegaron a calle San Josquín con Club Hípico, donde hicieron descender a los afectados; ambos cónyuges fueron examinados por el médico Ramiro Olivares Sanhueza, quien les diagnosticó: contusión en labio inferior; y contusiones múltiples, respectivamente.

6.32 NORAMBUENA MORA, RODOLFO; músico, 27 años de edad.

Agredido a golpes de cadena el 14 de marzo, alrededor de las 22 horas, en calle San Diego esquina Alameda, cuando el afectado se dirigía a su casa, después de haber participado en un acto de homenaje al ex ministro del gobierno de Salvador Allende, José Tohá, en el teatro Carlos Cariola.

Rodolfo se encontraba junto a otras personas en la esquina señalada, lugar hasta el cual se acercó un civil portando una cadena con una bola en la punta, quien junto con señalar "así que ustedes también vienen del Cariola", procedió a golpearlo con la cadena en el cuello haciéndolo caer al suelo, recibiendo otros golpes de su agresor.

Al levantarse e intentar retirarse del lugar, el civil volvió a pegarle con la cadena, procediendo luego a sujetarlo del brazo con la intención de detenerlo, lo cual fue impedido por otros transeúntes, quienes increparon al agresor.

Rodolfo Mora resultó con contusiones equimóticas y erosiones múltiples.

6.33 VARAS MOLINA, ORLANDO MARCELO; estudiante de Ingeniería en Sonido, U. de Chile, 22 años de edad.

Agredido por civiles el 14 de marzo, alrededor de las 22 horas, en las cercanías del teatro Cariola, cuando procedía a retirarse de un acto en homenaje al ex ministro José Tohá del gobierno de Salvador Allende.

Cuando los concurrentes al acto mencionado, se retiraban del teatro, fueron sorprendentemente atacados por efectivos de Carabineros, por lo cual el afectado corrió por calle Tarapacá, encontrándose de frente con un grupo de 12 civiles, que procedieron a golpearlo con golpes de pies y puños, además con un objeto contundente en la cabeza.

El afectado resultó con contusiones, erosiones múltiples y herida cortante en la cabeza.

6.34 BEGO UTSCHIG, KATHLEEN AUN; profesora, 23 años de edad.

Mientras participaba, el 8 de marzo, en un acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, en calle Alameda esquina San Francisco, fue atacada por dos carabineros, quienes la golpearon con sus bastones, produciéndole dos heridas cortantes en la cabeza y hematomas en la espalda. Los policías en ningún momento intentaron detenerla, sino que se limitaron a golpearla en forma violenta e injustificada.

6.35 DANILO BRZOVIC, MIREYA; arquitecto; 28 años de edad.

El 8 de marzo, alrededor de las 13 horas, fue golpeada por efectivos de Carabineros, cuando participaba en una manifestación conmemorativa del Día Internacional de la Mujer.

Los policías atacaron violentamente a los manifestantes, golpeando a varios de ellos, entre los cuales se encontraba la afectada, quien recibió golpes de palos en todo el cuerpo, resultando con una fractura en el codo izquierdo.

6.36 DONOSO SANTANA, LUIS ENRIQUE; reportero, 28 años de edad.

El 8 de marzo, alrededor de las 13 horas, fue agredido por efectivos de Carabineros, en calle Alameda al llegar a San Francisco, en circunstancias que cumplía labores profesionales reportando un acto de mujeres, que celebraban el Día Internacional de la Mujer.

Los policías reprimieron violentamente la manifestación, procediendo a golpear con sus lumas a los manifestantes. Al reportero le dieron un golpe en la cabeza y le rompieron el lente de su máquina fotográfica. Además le arrebataron su credencial de la revista APSI, cuando pretendía identificarse ante los uniformados.

El afectado resultó con contusión frontal.

6.37 FERRER TRIPAINAO, MARGARITA; dueña de casa.

El 8 de marzo, alrededor de las 18 horas, fue herida a golpes de luma, en el Paseo Ahumada de la capital, por efectivos de Carabineros.

La afectada se encontraba en el lugar señalado participando en una manifestación con motivo del Día Internacional de la Mujer, cuando se percató que Carabineros agredía a un joven; al intervenir en su favor, los policías reaccionaron violentamente en contra de ella, procediendo a golpearla con sus lumas. La afectada se defendió a carterazos, motivando que otros dos carabineros la atacaran a golpes de pelos.

La afectada resultó con una herida contusa cortante frontal y con una contusión en la muñeca izquierda.

6.38 PINTO YAÑEZ, HUGO ORLANDO; comerciante ambulante, 53 años de edad.

El 8 de marzo fue agredido con golpes de palos, en las inmediaciones de la Plaza de Armas de la capital, por efectivos de Carabineros.

El afectado se encontraba observando una manifestación de mujeres con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer, acto que fue disuelto por la policía, procediendo a golpear a varias personas, entre ellos a Hugo Pinto, a quien le rompieron su reloj, resultando con contusión en el antebrazo izquierdo.

6.39 VALDEBENITO ALFARO, VERONICA DEL ROSARIO; cesante, 19 años de edad.

Golpeada por efectivos de Carabineros, el 8 de marzo, alrededor de las 19 horas, en el Paseo Ahumada, en circunstancias que participaba en una manifestación conmemorativa del Día Internacional de la Mujer.

Las manifestantes fueron reprimidas a golpes por los policías, resultando la afectada con contusión en el brazo derecho.

6.40 REYES ORTEGA, BERTA; cesante, 36 años de edad.

El 8 de marzo, alrededor de las 19 horas, fue golpeada en el Paseo Ahumada de la capital, por efectivos de Carabineros, en circunstancias que recriminaba a los uniformados por el trato que éstos le daban a un joven que tenían detenido.

Los policías se encontraban reprimiendo una manifestación conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, y tomaron detenido violentamente a un joven que se encontraba en el lugar, motivando una airada reacción de los transeúntes. Los policías, entonces actuaron en contra de las personas que los recriminaban, golpeando con una luma en la cabeza y espalda a Berta Ortega, quien resultó con una herida contusa cortante en el cuero cabelludo.

6.41 GONZALEZ LABRA, LUIS JORGE; dibujante técnico, 22 años de edad.

Detenido a golpes de palos y pies por efectivos de Carabineros, el 11 de marzo, en los alrededores de la Plaza de Maipú, en una contramanifestación a un acto oficial, que contó con la presencia del general Pinochet.

Introducido a un bus policial, siguieron pegándole con pies y lumas, durante todo el trayecto a la 25a. Comisaría de Carabineros. Al llegar al cuartel policial, recibió una nueva golpiza.

El afectado quedó con contusiones múltiples.

6.42 NUÑEZ ALVARADO, JORGE LUIS; cesante, 20 años de edad.

Detenido a golpes de lumas por efectivos de Carabineros, en los alrededores de la Plaza de Maipú, el 11 de marzo, en medio de una contramanifestación por la presencia de Pinochet en el Templo Votivo de Maipú.

Recibió golpes de puños en el cuerpo y región del oído derecho. Resultando con contusión cerebral y reacción angustiosa.

6.43 TORO RIVEROS, VICTOR MARCELO; obrero, 21 años de edad.

Aprehendido por efectivos de Carabineros, el 11 de marzo, en los alrededores de la Plaza de Maipú, después de un acto oficial encabezado por el general Pinochet.

Tanto al momento de la detención, como en el bus policial al que fue introducido, recibió golpes de lumas y puños de parte de sus aprehensores, quedando con contusiones múltiples.

6.44 ZUÑIGA TOLEDO, JAVIER ROLANDO; obrero del POJH, 18 años de edad.

Al ser detenido por efectivos de Carabineros, el 11 de marzo, a la salida de un acto oficial que contó con la presencia del general Pinochet, en la comuna de Maipú, recibió golpes de lumas y puños de parte de sus captores. Subido a un bus policial, siguieron golpeándolo.

El afectado resultó con hematomas en la espalda y con contusiones en la pierna y pie izquierdo.

6.45 ALVAREZ FAUNDEZ, CARMEN CECILIA; profesora, 22 años de edad.

En declaración jurada otorgada ante notario público, la afectada dejó constancia de las lesiones que sufrió, producto de los golpes que carabineros le propinó al ser detenida, el 15 de marzo alrededor de las 21,00 horas.

En efecto, a golpes de luma fue conducida a un bus policial en el interior del cual fue obligada a tenderse boca abajo, recibiendo en esa posición golpes de pies y lumas en todo el cuerpo.

Producto de los golpes quedó con contusiones en el cuerpo, sufriendo inflamación en la espalda.

6.46 CALDERON LEON, MANUEL JESUS; cesante, 32 años de edad.

Con fecha 30 de marzo, su cónyuge interpuso una denuncia por el delito de violencias innecesarias, en contra de los carabineros que lo arrestaron el 15 de marzo, en la Villa Sur, San Miguel.

En efecto, en el mismo momento de ser detenido le dieron una brutal golpiza, el afectado logró soltarse y arrancó para evadir los golpes de los uniformados. Sin embargo, éstos le dieron alcance y nuevamente lo golpearon. Por segunda vez el afectado

logró huir de manos de sus agresores refugiándose en un negocio, ubicado en calle Platón 5278. Desde allí fue sacado entre cuatro carabineros, trasladándolo a un bus policial, donde continuaron dándole golpes de lumas hasta provocarle vómitos.

Conducido a la 21a. Comisaría de Carabineros, salió en libertad alrededor de las 23,30 horas, de ese mismo día. Al llegar a su hogar sus familiares, con la ayuda de un vecino, lo trasladaron a la Posta Central, siendo sometido a una intervención quirúrgica de peritonitis producida a raíz de los golpes recibidos. Además el diagnóstico señala "TEC abierto".

6.47 HORMAZABAL PEZOA, CARLOS MANUEL; suplementero, 20 años de edad.

Detenido por efectivos de Carabineros el 15 de marzo, en medio de una manifestación solidaria con el Dr. Manuel Almeyda.

Al momento del arresto fue golpeado con un palo. Introducido a un vehículo policial, le dieron golpes de pies y puños, resultando con lesiones múltiples.

6.48 ESCOBAR MIRANDA, RICARDO DANILO; estudiante Enseñanza Media, 21 años de edad.

Detenido por efectivos de Carabineros, el 19 de marzo, frente al Liceo A-41, cuando participaba de un acto de solidaridad con cuatro maestros despedidos.

Al momento de ser detenido, el afectado trataba de saltar la reja de una casa del sector, siendo alcanzado por un uniformado, quien al tomarlo del brazo izquierdo lo ensartó en la reja, provocándole una herida cortante. El herido hubo de ser conducido por sus aprehensores hasta la posta del Hospital José Joaquín Aguirre y luego a la 5a. Comisaría de Carabineros, desde donde salió en libertad.

6.49 GARRIDO PALOMERA, LUIS OSVALDO; mayordomo, 28 años de edad.

Mientras se encontraba detenido en la Comisaría de Carabineros de la población San Gregorio, el 17 de marzo, fue interrogado esposado con golpes de lumas, pies y puños, por cuatro uniformados. Los golpes se concentraron de la cintura hacia arriba, especialmente en la cabeza. Esta sesión se repitió en tres oportunidades durante la noche que permaneció detenido. En una oportunidad, también fue mojado.

Al salir en libertad, en la madrugada del día 18 de marzo, fue amenazado con nuevos golpes en caso de que se negara a firmar un libro en donde se señalaba que había sido detenido en estado de ebriedad.

6.50 CARVAJAL VERDUGO, ENRIQUE AURELIO; chofer, 20 años de edad.

Al ser abordado por civiles no identificados, el 18 de marzo, fue golpeado en la cabeza a través de la ventanilla del vehículo en que se encontraba, quedando inconsciente. Pese a ello, siguieron golpeándolo, resultando el afectado con contusión en el cuero cabelludo.

6.51 JIMENEZ ALLENDE, MARI IVAN; operador de computadores, 35 años de edad.

El día 22 de marzo, durante su permanencia en la Comisaría de San Joaquín, fue duramente golpeado por agentes de la CNI.

Al momento de ser detenido, el afectado se encontraba con una costilla fracturada, producto de un accidente que había sufrido. Al ser interrogado por agentes de la CNI, éstos se subían arriba de él, precisamente en la parte lesionada. Además le daban golpes de puños en los oídos. Todo esto mientras se encontraba esposado y con la vista vendada.

Al día siguiente de haber salido en libertad, concurrió hasta la Posta Central, en donde le diagnosticaron tres costillas fracturadas y contusiones.

VIOLENCIAS INNECESARIAS

PERSONAS DETENIDAS EL 23 DE MARZO EN UN MICROBUS EN LA COMUNA DE PUDAHUEL AL DIRIGIRSE AL ACTO DEL BLOQUE SOCIALISTA EN EL TEATRO CAUPOLICAN, Y QUE FUERON VICTIMAS DE VIOLENCIAS INNECESARIAS POR PARTE DE EFECTIVOS DE CARABINEROS.

- 6.52 AGUILERA MIQUELES, JOSE ORLANDO; estudiante universitario, 21 años de edad.
6.53 BARAHONA ALVAREZ, JORGE RENATO; comerciante ambulante, 27 años de edad.
6.54 CARRASCO GONZALEZ, LUIS; peluquero, 20 años de edad.
6.55 CASTILLO BRITO, MIGUEL; peluquero, 22 años de edad.
6.56 CHANDIA RALPH, CLAUDIO DAVID; cesante, 21 años de edad.
6.57 FERRADA HENRIQUEZ, MANUEL ALEJANDRO; cesante, 19 años de edad.
6.58 MANRIQUEZ ERICES, JORGE ORLANDO; cesante, 21 años de edad.
6.59 MANRIQUEZ ERICES, MIGUEL
6.60 MOYA GIRON, PETRONILA ELENA; dueña de casa, 63 años de edad.
6.61 QUILAN CABEZAS, JAIME ANTONIO; cesante, 22 años de edad.
6.62 ROMERO ASTUDILLO, VICENTE; cesante, 20 años de edad.

Al ser detenidos por efectivos de Carabineros (ver circunstancias del arresto en el capítulo de arrestos colectivos), fueron golpeados con pies y lumas en diferentes partes del cuerpo. Introducidos a un bus policial, tuvieron que estar boca abajo, unos sobre otros; siendo pisados por los uniformados.

En la subcomisaría Teniente Merino, 22a. y 26a. Comisaría de Carabineros, en las cuales estuvieron reclusos, recibieron diversos golpes de pies, palos y puños, en los riñones, cabeza, testículos y espalda.

En la 26a. Comisaría 4 civiles esposaron y vendaron la vista a Jorge Manríquez, le dieron golpes de pies y le apagaron un cigarrillo encendido en los labios. Con la vista vendada, le hicieron correr chocando con los muros, hasta que el afectado perdió el conocimiento.

Todos los afectados resultaron con contusiones y hematomas múltiples.

- 6.63 TAPIA MIRANDA, ARTURO; obrero del POJH, 30 años de edad.

Golpeado por civiles el 23 de marzo alrededor de las 21,30 horas, cuando se retiraba de un acto en el teatro Caupolicán en homenaje a Salvador Allende.

En los momentos que se encontraba en la esquina de las calles San Francisco y Coquimbo, fue atacado por unos 15 civiles armados de cadenas, quienes lo golpearon en la cabeza.

El afectado resultó con contusión erosiva.

- 6.64 GIORDANO IBAÑEZ, RICARDO PATRICIO; poeta, 20 años de edad.

En declaración jurada, otorgada ante notario público, el afectado deja constancia de la agresión y tormento de que fue víctima el 24 de marzo, alrededor de las 3,30 horas, en las cercanías de su domicilio, ubicado en calle Santa Isabel 0689, Providencia, por dos civiles que se movilizaban en un furgón Suzuki, color blanco.

El afectado regresaba a su domicilio después de asistir a un cine y concurrir a un acto en el teatro Caupolicán en homenaje a Salvador Allende, desde el vehículo señalado bajaron dos sujetos que procedieron a reducirlo a la fuerza y, tomándolo del pelo, lo introdujeron al vehículo.

Tirado boca abajo en el furgón, le pusieron una pistola en el cuello, le ordenaron bajarse los pantalones, procediendo a aplicarle corriente eléctrica en los testículos y boca con una "picana" portátil. Durante el tormento, le taponearon la boca con un chaleco

sin interrogarlo sobre hechos específicos, sino que se limitaron a insultarlo y amedrentarlo para que no siguiera participando en actos de oposición al gobierno.

Después de un rato cesaron los tormentos y fue abandonado en la vía pública.

6.65 EPUYAO CARRASCO, ELENA; dueña de casa, 50 años de edad.

Agredida a golpes el 23 de marzo, a la salida del teatro Caupolicán, por seis civiles premunidos de cadenas y laques, y que se movilizaban en un vehículo particular.

La afectada procedía a retirarse del teatro, después de haber participado de un acto en homenaje al ex Presidente de la República, Salvador Allende.

Los civiles golpearon a la afectada en todo el cuerpo, y se alejaron del lugar, resultando la afectada con contusiones equimóticas.

6.66 LEMUÑIR HUINCA, JUAN SEGUNDO; cesante, 51 años de edad.

6.67 LEMUÑIR EPUYAO, MARIBEL SOLEDAD

El 23 de marzo, alrededor de las 21,30 horas los dos afectados fueron agredidos por civiles, cuando procedían a retirarse del teatro Caupolicán, después de haber asistido a un acto en homenaje a Salvador Allende.

En el momento que caminaban por calle San Diego al llegar a Copiapó, fueron interceptados por 6 sujetos premunidos de laques y cadenas, quienes procedieron a golpearlos con los elementos señalados.

Juan recibió golpes en un ojo y en una ceja, resultando con contusiones y erosiones. Maribel, por su parte, recibió golpes en la espalda y cabeza, resultando con contusiones.

6.68 REYES CORRAL, JUAN FERNANDO; estudiante, 21 años de edad.

Golpeado por civiles el 23 de marzo a la salida del teatro Caupolicán, cuando se retiraba de un acto en homenaje a Salvador Allende.

A la salida del teatro señalado fue interceptado por un grupo de 5 individuos premunidos de laques y cadenas, quienes lo golpearon en todo el cuerpo, resultando con TEC cerrado y erosiones múltiples.

6.69 SEPULVEDA CASTRO, RODRIGO IVAN; estudiante, 21 años de edad.

El 26 de marzo, alrededor de las 21,15 horas, fue aprehendido y golpeado por efectivos de Carabineros, cuando se dirigía a su domicilio por calle Gran Avenida a la altura del paradero 40.

Por esa arteria vehicular caminaba un grupo de personas que se dirigían a sus respectivos domicilios. De improviso apareció un bus de Carabineros, del cual bajaron unos seis uniformados que detuvieron y golpearon a los transeúntes, sin motivo alguno. Rodrigo cayó al suelo, siendo golpeado con lumas y laques en la espalda por los policías.

Tomándolo del pelo lo subieron al bus, en cuyo interior le quitaron el reloj y las zapatillas, le dieron golpes de pies, palos y lumas en todo el cuerpo, especialmente en los tobillos, espalda y costillas.

Al poco andar del vehículo y, ante el hecho de que el afectado sufría convulsiones, los policías lo dejaron abandonado en la vía pública, en un paso nivel que se encuentra a la entrada de San Bernardo.

Rodrigo resultó con una fractura en el tobillo izquierdo, contusión equimótica en el dorso y contusiones múltiples.

6.70 NUÑEZ PULGAR, JULIO ELISEO; trabajador agrícola y estudiante, 18 años de edad.

6.71 QUEZADA NUÑEZ, JOSE ORLANDO; trabajador agrícola y estudiante, 17 años de edad.

Detenidos a golpes de lumas el 27 de marzo durante el transcurso del toque de queda en la comuna de Talagante, por efectivos de Carabineros.

Trasladados a la Comisaría de Carabineros de Talagante, fueron interrogados sobre sus datos personales, a la vez que los castigaban físicamente. Al rato después los obligaron a desnudarse y a correr dentro de un círculo formado por los uniformados en un patio interior del recinto. Mientras corrían recibían golpes de los policías en todo el cuerpo.

Después de este tratamiento, los mojaron con una manguera introduciéndosela en sus bocas a la vez que le tapaban las narices. El tormento de los afectados no terminó aquí; entre varios de los aprehensores los tomaron e introdujeron de cabeza en un tambor con agua, repitiendo las inmersiones varias veces. Acto seguido, les cortaron el pelo haciendo una figura de cruz en sus cabezas.

En estado de inconsciencia, fueron abandonados en la vía pública. José Quezada resultó con fractura base del 5º metacarpo derecho sin desplazamiento. Julio Núñez resultó con lesiones múltiples.

6.72 SUAZO VALDIVIA, EDUARDO ALBERTO; estudiante. Enseñanza Media, 19 años de edad.

Durante su permanencia en la Tenencia de Carabineros de Villa Macul, el 27 de marzo, fue víctima de maltrato físico de parte de sus aprehensores.

Al llegar al cuartel policial le dieron golpes de puños en las sienes. Posteriormente, fue sacado a un patio interior del recinto, en donde le rompieron la ropa, al tiempo que le daban golpes de puños en el cuello, le tiraban los vellos del pecho hasta arrancárselos. Acto seguido, le dieron golpes de pie en los testículos, y fue obligado a desnudarse, procediendo un carabinero a introducirle un palo de escoba en el ano.

Ese mismo día fue trasladado a la 19ª. Comisaría de Carabineros. En el trayecto le dieron varios lumbazos y lo amenazaron con "matarlo".

Al llegar al recinto policial, un oficial le preguntó si le habían pegado, al recibir una respuesta positiva de parte del joven, le propinó un par de fierrazos en las rodillas. En este lugar fue revisado por un médico en presencia de este mismo oficial.

El afectado resultó con contusiones.

6.73 STAHL ULMER, DORIS BRIGITTE; diaconisa luterana, 26 años, Alemana.

Detenida el día 27.3.84, aproximadamente a las 19,15 horas, por personal de Carabineros, en el sector de Américo Vespucio con Santa Julia, comuna de Ñuñoa.

La afectada circulaba por el lugar a la hora y día indicados, acompañada de dos amigos, mientras en las inmediaciones un grupo de unas 20 personas se encontraba alrededor de un neumático encendido. Hasta el lugar llegó un bus policial que procedió a perseguir a tales personas y a los transeúntes. La diaconisa fue detenida mediante golpes de bastones policiales y arrastrada, tirándola de sus cabellos, hasta hacerla subir al bus policial, en donde fue obligada a tenderse en el piso boca abajo, posición en la que nuevamente se le propinaron golpes de pie y bastones en diversas partes del cuerpo, al igual que otras 5 personas que se encontraban también detenidas en el interior del vehículo.

La detención de la afectada, siempre dentro del bus policial, duró unas cinco horas, lapso en el cual sufrió los siguientes castigos y vejámenes.

1) Los carabineros caminaron en múltiples oportunidades sobre su cuerpo, además de golpearla con sus bastones de servicio.

2) Al enterarse el oficial a cargo del grupo que era una religiosa, recibió fuertes insultos por su condición de tal.

3) En dos oportunidades que el vehículo se detuvo, los funcionarios que quedaron en el interior la manosearon en diversas partes del cuerpo e intentaron quitarle sus ropas, siendo castigada al oponer resistencia.

4) Cuando los otros detenidos fueron liberados el oficial a cargo obligó a la afectada

a desnudarse completamente haciéndola desarrollar un verdadero strip tease para la tropa a su cargo. Hizo se desprendiera una a una de cada prenda de ropa, recorriendo a cada oportunidad el vehículo policial de extremo a extremo a la vez que era objeto de burlas, insultos, opiniones obscenas, tocamientos indecorosos por cada uno de los funcionarios policiales.

Después de este bestial tratamiento le permitieron vestirse y amenazándola de muerte, la liberaron en horas de toque de queda, dejándola abandonada en la vía pública. La afectada debió solicitar amparo en una vivienda cercana donde pasó la noche.

De los hechos descritos tomó conocimiento la Embajada alemana en Chile, disponiendo el examen médico de la afectada, el cual se realizó en la Clínica Alemana, por el Dr. Federico Haecten Gehring, diagnosticándose lo siguiente:

- 1) Contusión y hematoma occipital medio.
- 2) Contusión torácica izquierda simple.
- 3) Equimosis, hematoma y erosiones superficiales región escapular izquierda.
- 4) Contusión, equimosis y erosiones superficiales tercio superior, cara externa muslo derecho.

El día 30 de marzo, por los hechos anteriormente descritos, se interpuso una denuncia en la 2a. Fiscalía Militar de Santiago, en contra de funcionarios de Carabineros, por los delitos de arresto ilegal, violencias innecesarias causando lesiones y abusos deshonestos, causa que se encuentra en estado de sumario.

6.74 TEUTSCH MONREAL, MARINA EUGENIA; educadora de párvulos.

6.75 COURBISK KLEHR, SERGIO

393-84

Marina Eugenia Teutsch, presentó denuncia por delito de violencias innecesarias con resultado de lesiones.

Con fecha 2 de abril de 1984, se presentó en contra de personal de Carabineros denuncia ante la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, por el delito de violencias innecesarias con resultado de lesiones, cometidos en la persona de los afectados. El 30 de marzo de 1984, cuando viajaban en automóvil junto al cantante peruano Percy Arana Saldaña (ver capítulo de violencias con resultado de muerte), por Avenida Matta esquina de Lira, un grupo de carabineros se les abalanzó por el lado izquierdo del vehículo, disparando sus metralletas, cosa que hicieron incluso cuando el vehículo ya se encontraba detenido.

Los carabineros les gritaban "miñistas desgraciados", y Sergio Courbisk les replicaba "por favor no hemos hecho nada somos inocentes", mientras con las armas y pies le daban golpes en el cuerpo. A Marina Teutsch la trasladaron a la Posta Central, en donde trató de estampar una denuncia, siendo impedida por el funcionario policial que la acompañaba. Luego fue conducida a la 4a. Comisaría de Carabineros, en donde encontró a Sergio Courbisk. Ambos fueron interrogados, y quedaron en libertad desde la misma 4a. Comisaría.

Sergio Courbisk resultó con lesiones leves, y Marina Eugenia Teutsch con contusiones equimóticas en tercio superior del tórax en regresión y contusión en rodilla izquierda en regresión.

6.76 TERAN GARRIDO, FREDDY MANUEL; rondín, 36 años de edad.

Con fecha 3 de abril de 1984, presentó denuncia ante la Tercera Fiscalía Militar, por el delito de violencias innecesarias causando lesiones, cometidas en su contra por funcionarios de Carabineros, el 29 de marzo de 1984, día en que fue detenido por civiles frente a su domicilio, los que trataron de colocarle un revólver entre las manos, lo que fue rechazado por el afectado, siendo golpeado con los puños en la espalda. Luego, lo subieron en el automóvil en que viajaban y lo llevaron al sector de Lo Prado, lugar en que se efectuaba un operativo por Carabineros, siendo entregado a éstos. Un oficial de Carabineros, acusándolo de extremista, le dio un puntapié en la boca.

En un furgón policial fue llevado hasta la 26a. Comisaría de Carabineros, siendo interrogado y fichado por civiles que se encontraban en esa. Posteriormente, fue trasla-

dado a la Posta N° 3, donde se le examinó y comprobó las lesiones que le habían provocado.

Examinado en el Consultorio Andes, donde trabaja como rondín, se le certificó contusiones múltiples.

6.77 MORENO VILLANUEVA, PEDRO ALEJANDRO; 19 años de edad.

El 28 de marzo de 1984, alrededor de las 20,30 horas, mientras el afectado se encontraba conversando junto a unos amigos en calle Grecia con Parque Uno, vieron que se acercaba un bus de Carabineros de las Fuerzas Especiales, razón por la cual y para evitar problemas se dispersaron hacia las casas vecinas.

El afectado, al ir entrando a una vivienda, fue tomado por carabineros y golpeado ferozmente con palos y puntapiés en todo el cuerpo, por cerca de 10 minutos, después de lo cual fue dejado abandonado inconsciente. Unos 15 minutos más tarde un carabinero de civil, vecino del lugar, lo condujo hasta la Posta N° 4, donde le diagnosticaron Traumatismo Encéfalo Craneano Cerrado. También fue atendido por el médico Ramiro Olivares Sanhueza, quien diagnosticó: Traumatismo Encéfalo Craneano, contusiones y heridas en cuero cabelludo. Pedro Moreno hizo declaración jurada dejando constancia de los hechos. Cabe hacer presente que el mismo día, Fuerzas Especiales de Carabineros, recorrieron la población Lo Hermida rompiendo ventanales y puertas de las casas, y disparando con hondas contra el alumbrado público; al mismo tiempo daban alaridos, para acentuar el amedrentamiento en la población o estimularse en la acción vandálica.

6.78 FARIAS VALLES, JUAN OMAR; 16 años de edad.

El día 29 de marzo de 1984, a las 16,00 horas, cuando circulaba por el sector de Avenida Grecia con Los Presidentes, carabineros que se movilizaban en un bus procedieron a detenerlo, subiéndolo al vehículo donde fue golpeado. El afectado fue abandonado por carabineros cerca del Canal San Carlos, siendo encontrado por vecinos del lugar, cerca de las 20,00 horas; ensangrentado, con la ropa destruida y en estado semiinconsciente. Llevado a una parroquia del sector, el sacerdote lo trasladó a la Posta N° 4, donde fue curado de una herida que tenía en la cabeza; mostraba golpes de palos en la espalda y golpes en la cara.

6.79 LAGOS ORELLANA, RICARDO ANTONIO; estudiante de 7° básico, 15 años de edad.

El 28 de marzo de 1984, alrededor de las 21,00 horas, cuando el afectado se dirigía a su casa, ubicada en Villa Simón Bolívar, acompañado de dos primos, al doblar una esquina próxima a su domicilio, aparecieron carabineros que se encontraban escondidos, los que sin razón alguna, procedieron a golpear al menor. La gente que se encontraba en las cercanías del lugar reaccionó en contra de Carabineros provocando la interrupción del castigo y alejamiento de los funcionarios policiales.

El afectado fue trasladado a la Posta N° 4, de Ñuñoa, donde quedó internado en estado grave, ya que todos los golpes los recibió en la cabeza.

6.80 VILLALOBOS VERGARA, MARIO HERNAN; músico, 28 años de edad.

El día 26 de marzo de 1984, aproximadamente a las 22,00 horas, cuando regresaba a su hogar, ubicado en Siete Oriente N° 6143 de población José María Caro, en una esquina próxima a éste, se le abalanzó un grupo de carabineros que lo golpearon sin mediar razón alguna, hasta el grado de dejarlo inconsciente, lesionado y botado en el suelo. El médico Ramiro Olivares Sanhueza le diagnosticó: observación de fractura del cóndilo del codo izquierdo.